

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Vayan, por favor, tomando asiento.

Buenos días, bienvenidos a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública del 23 de octubre de 2017. *[Se inicia la sesión a las diez horas y treinta y tres minutos.]*

Como siempre, dejamos el primer punto del orden del día -que es lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior- para el final y pasamos a la comparecencia del señor consejero de Hacienda y Administración Pública que es una comparecencia de las que llamamos dobles, a petición de cinco diputados Popular y del Grupo Parlamentario Ciudadanos Partido de la Ciudadanía.

Tienen, en primer lugar, un tiempo de diez minutos para la primera intervención el Grupo Parlamentario Popular, señor Suárez, suya es la palabra por diez minutos.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, una vez más, después de los debates en el Pleno, nos vemos las caras para hablar de un tema que a usted le importa mucho y que nos importa a todos mucho, porque es la base, evidentemente, como ustedes dicen en muchas ocasiones de cara a los gastos, para hablar de los ingresos.

Tengo que decir que esta comparecencia suya bueno, pues se hace conjuntamente con otra comparecencia suya solicitada por el Grupo de Ciudadanos y he de decir que la nuestra, la del Partido Popular va a en relación con los ingresos en general, es decir, estaríamos hablando del capítulo I al capítulo XIX, no solo de los capítulos I y II, que es la relativa a los impuestos directos e indirectos. No es que sean incompatibles, pero, digamos que hay una que es más amplia que la otra. Por lo tanto, hecha esta salvedad, iré entrando en materia.

La verdad, señor consejero, es que la comparecencia del Partido Popular se presentó en el mes de febrero, claro, en el mes de febrero, usted sabe, como sabemos todos, que no teníamos aprobados los presupuestos de la Comunidad Autónoma Aragón para el año 2017, para este año y, por tanto, en ese momento nos interesaba saber mucho, pues bueno, pues cómo iba a ir el tema de los ingresos.

Las circunstancias han cambiado, estamos en el mes de octubre y por qué activa ésta, que era una de esas comparecencias que se solicitan y que se tienen el cajón para activarla en el momento oportuno, porque de cara a los presupuestos del año 2018 nos interesa mucho conocer en el mes de octubre como está la evolución de los ingresos presupuestarios, insisto, del capítulo I al capítulo XIX para hacernos una idea de cara, como digo, al año que viene.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo, señor consejero, lo primero que tengo que echarle en cara y se lo tengo que decir, lamenta el Grupo Parlamentario Popular, es que los únicos datos oficiales que ha publicado el Gobierno de Aragón y estamos casi acabando octubre, se refieran al primer semestre -al primer semestre- de este año, lo tengo, sinceramente, que lamentar.

Yo creo que se debía dar una información mensual, de hecho, el Partido Popular en los presupuestos, a lo que ustedes se opusieron, ya planteó esa consideración de que la información sobre la ejecución presupuestaria fuera mensualmente y, de hecho, en la comisión pasada se aprobó una iniciativa que salió adelante, precisamente en la línea de que la liquidación, la evolución de los ingresos se conozca mensualmente. Fue una iniciativa presentada por el Partido Aragonés enmendada por el Grupo Parlamentario de Podemos y el Grupo Popular, si no recuerdo mal.

Pero fíjese, hasta donde llega, señor Gimeno su poca fe en el Parlamento y su poca fe en la transparencia, usted viene hoy a comparecer ante la petición de dos grupos parlamentarios y es usted incapaz de, previamente, habernos dado un folio con una información de cómo estaba esa evolución, por lo menos hasta... No, no ponga esa cara, no ponga esa cara.

Es que usted podía haber dado, aunque fuera un folio antes de comenzar esta comisión, diciendo, pues mire usted, hasta el mes, al menos hasta el mes de agosto, al menos hasta el mes de agosto que usted tiene esa información haberla facilitado a la comisión y no lo ha hecho. Y lo ha hecho, señor consejero, luego, por tanto, reitero, la poca fe que tiene usted en esto.

Mire, vamos... yo voy a referir los datos que voy a manejar, son los que el Gobierno ha facilitado, primer semestre, hasta junio de este año, eso sí, incorporaré algún dato del mes de julio facilitado por el Ministerio de Hacienda, no por ustedes, insisto, por el Ministerio de Hacienda a través de su página de información e incluso de algún dato específico del mes de agosto, sacado también del Ministerio de Hacienda. Pero, señor Gimeno, me parece que esto es una cuestión que debiera usted corregir.

Mire, debatiremos, entraremos en cada uno de los de los capítulos y dentro de cada capítulo me referiré a aquellas cuestiones que más nos llama al Grupo Parlamentario Popular la atención, bien en positivo, bien en negativo, bien en negativo, bien en positivo, depende usted como lo quiera mirar.

Si en entramos en lo que son los impuestos directos, el capítulo I, evidentemente, los ingresos del Estado en este sentido, pues van en la línea como no puede ser de otra forma, en la línea presupuestada, cercana al 50% porque, saben sus señorías que esto se acuerda con el Gobierno del Estado, con el Gobierno de España y, por tanto, se hacen las prorratas mensuales correspondientes, luego aquí hay poco que decir. Otra cosa es -que también el ministro Hacienda

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nos ilumina un poquito en este sentido- cómo está el Gobierno de España recaudando este año, el IRPF, el IVA etcétera. Eso es otra cuestión que no entra en donde le digo.

En impuestos de comunidades autónomas, señor consejero, aquí tenemos -y yo se lo tengo que decir y lo siento, porque... y además, el Grupo Popular va a seguir insistiendo en este tema- en sucesiones, mire usted, en el mes de junio, insisto, último dato facilitado por ustedes, las herencias estaban en un 67%, es decir, sucesión *mortis causa*, en un 67% y las donaciones en un 140%. Es verdad que las donaciones estaban presupuestadas en una cantidad más baja, en dos millones, pero donaciones ya llevaban ustedes en el mes de junio la friolera del 140% y en sucesiones *mortis causa*, el 67%.

Pero es que claro, si entramos en la página del Ministerio de Hacienda, señor consejero y hay que entrar -y hay que entrar- para complementar los datos que usted no facilita, en el mes de julio, ustedes llevaban por *mortis causa* recaudados 123 millones que eso es un 87% de lo presupuestado -no le voy a comentar agosto porque los datos del ministerio son incompletos- 87%, con lo cual, señor Gimeno, si yo le decía en el Pleno de la semana pasada que ustedes iban a recaudar por sucesiones cincuenta millones más de lo que ustedes habían previsto que ya eran diez millones más respecto al año pasado, sesenta.

Ustedes si, con este dato del Ministerio de Hacienda, estarían en un planteamiento de que superarían los doscientos diez millones, si se hiciera el prorrateo correspondiente, doscientos diez millones, señorías, eso supondría que estarían ustedes... setenta millones más de lo previsto que, como ya habían previsto diez millones más, al final estarían en ochenta millones más respecto al año pasado, solo en sucesiones y les recuerdo que ustedes la previsión de subida de incremento impositivo, del subidón que decimos algunos impositivo, siempre lo han manejado entre ochenta y cien millones, lo que supondría al año.

Bueno, pues mire usted, solamente en sucesiones van a estar ustedes en ochenta millones más, si se cumple la evolución que lleva el impuesto que, evidentemente, hay que dar siempre un margen de beneficio. Es decir, la previsión presupuestaria de ustedes en esta cuestión estaría exclusivamente en la consideración de que van a recaudar por sucesiones prácticamente todo el incremento que ustedes habían previsto de toda la subida impositiva, fíjese dónde estamos.

Bien, impuestos indirectos y voy abreviando porque el tiempo se echa encima, del Estado, pues digo lo que he dicho antes para los directos y de la comunidad autónoma, me interesaría saber el impuesto de contaminación de las aguas, el ICA, que según ustedes todavía estaría en el 0%, hablo de los catorce millones y medio de la Administración general no me refiero a los sesenta millones del Instituto del Agua. Esto estaría en el cero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo le preguntaría el qué... y, por otro lado, qué modificaciones cree usted que habría que hacer en el impuesto. Ustedes han dicho que de este impuesto hay que (...), están planteando modificaciones, yo le pregunto, consejero, adelánteme un poco. No todo el completo, las líneas generales de por dónde podría ir una modificación de este impuesto.

Tasas, en tasas, evidentemente, están ustedes altísimos, están llegando casi al cien por cien en el mes de junio, ya no he mirado más adelante lo que podríamos tener, fundamentalmente, por multas en obras públicas y de economía empleo y por intereses de obra.

Capítulo IV, transferencias corrientes, me interesa aquí, sobre todo, porque la ejecución está baja, la PAC. Me interesa, sobre todo la PAC, cómo está el tema de cobrar la PAC, los ingresos para poder hacer frente, porque el consejero, el otro día, de Desarrollo Rural dijo que iban a pagar doscientos diez millones el 10 de noviembre y ya se lo adelanto y, por tanto, me interesa conocer cómo está el tema de ingresos.

El capítulo de transferencias de capital, el capítulo VI, capítulo inversor, me interesa, sobre todo, saber y conocer el tema del Fite, cómo está la previsión de la concreción del fondo de Teruel y qué previsión tienen ustedes.

Y, por último, en pasivos financieros, capítulo XIX que, le recuerdo, son novecientos cincuenta y ocho millones, me interesaría conocer, aunque ustedes llevaban en el mes de julio - julio- aquí, dato del ministerio, poco más del 60%, si llevan idea de cumplimentar todo.

Y acabo enseguida, señor presidente, las conclusiones es que la financiación del Estado, va como un tiro, eso es así, estamos en cuatrocientos millones más sobre el 2015, que serán seiscientos en el 2018 que en el 2015, con la repercusión correspondiente en el techo de gasto y que en la financiación de los impuestos cedidos, pues en el 2017 van a superar ustedes, evidentemente, los cien millones en bastante, los cien millones previstos por el subidón impositivo.

Por tanto, yo le pido que me conteste a estas consideraciones y a las reflexiones que yo le acabo de hacer.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias, señor Suárez.

Es el turno, ahora, del representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, señor Martínez, tiene diez minutos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Pues señor Gimeno, una vez más venimos a hablar aquí de, en el caso de nuestra solicitud de comparecencia, concretamente de los ingresos derivados de los impuestos, independientemente

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de que sí que pedimos que fuera conjunta, porque creíamos que podían aunarse las dos, al fin y al cabo y, desde luego, no teníamos absolutamente ningún problema acerca de hablar sobre los diferentes ingresos que puede tener la Comunidad Autónoma de Aragón, creemos que es un tema importante y que, al fin y al cabo, se complementan ambas cosas y que ambas cosas pueden permitir, en estos momentos, una compensación.

Porque, como bien le ha dicho ya el señor Suárez, en estos momentos, dispone usted de una situación -como ya le dicho ya alguna otra vez- que creo que jamás habría soñado que tendría a lo largo de esta legislatura, con una serie de ingresos por financiación autonómica con una situación económica que cada día mejora más y que le están permitiendo a usted, pues trabajar, yo diría que de una forma bastante holgada, bastante holgada, mínimo, holgada.

La cuestión es si los aragoneses, realmente, están notando la misma holgura o si sería el momento de empezar a trasladar a los aragoneses la misma holgura con la que usted puede trabajar en su día a día. Sí que es cierto que hubo una subida impositiva, no lo podemos negar, que ustedes plantearon una serie de justificaciones para realizarla y eran cuestiones de necesidad, cuestiones de necesidad -y se lo ha dicho el señor Suárez- sí que el segundo es lo que tiene, tienes que repetir muchísimas las cifras que se han ido dando, pero una necesidad que ustedes estimaban en, aproximadamente, cien millones de euros.

La cuestión es que con el tiempo ustedes ya han empezado a recibir cantidades, yo creo que considerables, ya no directamente por la subida impositiva, sino por otras vías, como son la de financiación autonómica que supera, con creces, esos cien millones de euros que son lo que ustedes estimaban que era necesario para volver a recuperar los servicios sociales, la educación y la sanidad.

La situación actual, esa es la que sí que nos gustaría en su conjunto que usted nos explicase. Porque entiendo que hay que incluir la subida impositiva, que hay que incluir la recaudación de los impuestos, para mantener un sistema y para cumplir con unas determinadas cifras. ¿Es necesaria la subida impositiva, tal y como está configurada en este momento, señor Gimeno, para poder cumplir con la deuda y para cumplir con el déficit, tal y como está configurada? Esa es la primera pregunta que yo le haría, ¿es necesario?

Y segunda parte, la verdad es que voy a ser breve para que pueda usted explicarnos, hay una cuestión que nos preocupa y nos preocupa bastante y es el hecho de que usted, normalmente, jugando con las cifras como suele hacerlo, dice que la recaudación vía impositiva va a ser del cien por cien. Nosotros consideramos que esto puede convertirse en una auténtica salvajada a final de año, ya se ha lo dicho el señor Suárez, esto puede ser una autentica salvajada la recaudación que ustedes tengan y que supere con creces el cien por cien de lo que ustedes tenían estimado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hay impuestos que se están disparando, hay impuestos que, hasta ahora no habían empezado a recaudar y que ya empiezan a hacerlo, como el ICA y la cuestión es que aquí pasan dos cosas o nos vamos a encontrar con una auténtica salvajada o hay impuestos en los que no se está recaudando lo que ustedes habían estimado, si unos recaudan más, otros recaudan menos.

Al hilo de esto es al hilo de lo que nosotros queríamos pedir esta comparecencia, porque, probablemente, de esa tipología, de esa estructura que tenga la recaudación impositiva, si realmente va ser del cien por ciento que, ya le repito, creemos que va ser una auténtica salvajada este año, que se les ha ido de las manos, directamente, los impuestos, tal y como están configurados.

Sí que creemos que sería interesante que nos explicase cuáles son aquellos en los que cree usted que el Gobierno de Aragón va a pinchar. Porque tiene que pinchar muchos millones, señor Gimeno, muchísimos millones, todos aquellos que va recaudar de más en el impuesto de sucesiones, todos aquellos que va tener por ICA adicionales.

Sinceramente tengo que decirle que creemos que no es la mejor de las situaciones, que realmente ustedes no les hace falta, en este momento, pero lo que sí que le pediría en esta primera intervención, es que nos explicase la configuración completa de la recaudación impositiva, tal y como está en este momento, para que usted pueda seguir aseverando que es el cien por cien y nos encontremos ante esa salvajada que tenemos todos en mente.

Muchas gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias, señor Martínez.

Es el turno para contestar del señor consejero, por diez minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en el mismo tono, voy a intentar ser lo más explicativo posible para que tengan toda la información. Solo quiero decirle una cosa previa, señor Suárez, toda la recaudación de impuestos está en la página web hasta el mes de agosto, se lo puedo asegurar. He pedido la... tenía dudas, de julio sabía que era seguro, el de julio se ha publicado hasta por el Estado ya, de todas las comunidades autónomas que son nuestros datos, no los de ellos -ellos utilizan unos ajustes para producir comparaciones homogéneas- pero me acaban de pasar que hasta el mes de agosto está en la página web de del Gobierno de Aragón.

Con lo cual, no tengo ningún inconveniente en tomar nota, así lo digo al equipo que trabaja conmigo, bueno pues trasladarle, creo que no hace falta si está en la página web, pero le podemos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

trasladar los datos de la página web del mes de agosto, sin ninguna duda, para... digo para futuras comparencias, para que se tenga toda la información.

Voy a hablar de lo general para bajar a lo concreto, intentando dar respuesta tanto a ambas intervenciones, pero, quizá, empezando por la parte final. Los datos que yo, en estos momentos, dispongo, puedo facilitar los datos de septiembre, pero no serían muy distintos de los de agosto. Nosotros mandamos al Ministerio de Hacienda todos los datos, en septiembre mandamos los de agosto, en fin, vamos con un mes de retraso, ellos los publican con dos, más o menos, esa es la situación.

Pero nosotros ya disponemos provisionalmente de los datos a 19 de octubre del mes de septiembre, que son datos que facilitamos al Ministerio de Hacienda, los mismos datos que facilitamos al Ministerio de Hacienda son los que les voy a dar a conocer, aunque una parte importante, vuelvo a insistir, no hay modificación sustancial de lo que ha pasado, incluso hasta a mitad del año, aunque ya es verdad que, con los datos que estamos dando ahora son del mes de septiembre, pues solo queda un trimestre para verificar o no verificar las previsiones, si se van a cumplir o no se van a cumplir los presupuestos.

Yo, entrando en lo más general, de lo que es la parte impositiva, es decir, lo que se recauda en función de las decisiones que toman las administraciones públicas, en este caso la Comunidad Autónoma de Aragón, es decir hablar no solo de impuestos y financiación autonómica que, doy por supuesto que es una decisión de comunidades autónomas, aunque el recaudador, a través de la Agencia Tributaria, sea el Estado, o por lo menos hasta ahora.

Aquí hay un debate, dentro del sistema de financiación, importante, que se va a producir que se está produciendo ya. La propuesta dominante que está en los textos es que participen todas las comunidades autónomas con el Estado en la recaudación digo, ese es el debate en la comisión de expertos que ahora pasará a la parte política, pero bueno, eso ya se avanzará. En cualquier caso, lo que les quiero decir es que voy a distinguir entre lo que son los ingresos correspondientes a decisiones tributarias o de tasas y precios públicos de lo que son el resto.

Porque el resto, evidentemente, tiene una situación totalmente diferente, en algún caso concreto se me pregunta por la PAC, daré los datos que yo tengo que no sé si serán suficientes o no para aclarar algunos de los temas que plantean.

Lo que nosotros denominamos Sistema de Financiación Autonómico, es decir, los fondos que utiliza el Estado para las comunidades autónomas y los impuestos, la participación en ingresos de los impuestos que recauda, tradicionalmente, el Estado, IRPF, aunque también tenemos participación nosotros. Entonces, le voy a distinguir la clasificación entre financiación autonómica, tributos cedidos y tributos propios, y luego tasas y precios públicos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En financiación autonómica, la previsión presupuestaria que nosotros hicimos en su momento era, los ingresos de financiación autonómica, digo, porque esto es curioso, para que se sepa, bajaron en nuestras previsiones presupuestarias, han bajado y van a bajar del 2016 al 2017, un 8,83% por ciento. Lo digo porque aquí se camufla, en muchos conceptos, se camuflan situaciones más reales que lo que se cree.

Ahora bien, lo que es el conjunto de la recaudación de todos los impuestos como IRPF, IVA etcétera que participamos de los ingresos que recauda el Estado, les adelanto que la previsión de crecimiento es del 5,07.

Fondos autonómicos está... bajamos, no todas las comunidades autónomas bajan, ya lo adelanto. Nosotros, en el conjunto, subimos un 5,5% y la recaudación que tenemos, en estos momentos, a la hora de septiembre, en el mes de septiembre, es el 4,27%.

Como bien dice el señor Suárez y supongo que son conscientes ustedes, vamos a recaudar el cien por cien de toda esta parte impositiva, con lo cual, tenemos todavía un 1% de recaudación extraordinaria de aquí a fin de año, ¿por qué?, porque los presupuestos se aprobaron en mayor y en el segundo semestre del ejercicio, vamos a tener más ingresos que en el primer semestre del ejercicio, solo tiene que ver con el momento de la aprobación del presupuesto.

Y las cifras sí que son importantes, no... un 1% de la parte más importante de la recaudación que son tres mil doscientos setenta millones, pues hagan ustedes una idea que casi un 1% es una cifra suplementaria de lo que hemos cobrado hasta ahora que vamos a cobrar todavía de aquí a fin de año.

Tributos cedidos, la previsión presupuestaria era que iban a bajar 1,39% y, sin embargo, en estos momentos, nos estamos moviendo con un crecimiento del 14,65%. Estoy hablando de derechos reconocidos, siempre, si quieren luego hablamos de recaudación, pero, en fin. ¿Qué quiere decir?, que aquí tenemos... La otra va según lo previsto, se va a cumplir, falta por ingresar más porque falta, en este caso, vamos a recaudar más de lo que habíamos previsto presupuestariamente, luego explicaré cuando entre en el detalle de cada uno de los impuestos, 14,65%.

En tributos propios, en tributos propios estoy hablando de derechos reconocidos, como no puede ser de otra manera, la previsión presupuestaria era de un crecimiento de 22,12% por ciento, en estos momentos, la recaudación nos va, en el mes de septiembre, 21,60%.

Es decir, que se va a cumplir la previsión presupuestaria más o menos, estamos en el veintidós, porque falta la recaudación de algún impuesto, por ejemplo, tenemos el de entidades de crédito que todavía no se ha recaudado, mejor dicho, lo ingresarán todo de golpe, el Estado, yo supongo que en el mes de noviembre o en el mes de diciembre. Con lo cual, cumpliremos ese

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

crecimiento presupuestario que teníamos y que ha significado que estamos, en estos momentos creciendo al 21,60% pero ya lo habíamos presupuestado.

Y, en lo que se refiere a tasas y precios públicos estamos creciendo respecto al ejercicio anterior en un 3,52%, pero cumpliremos ampliamente las previsiones presupuestarias.

¿Qué quiere decir con esto en la parte fundamental?, que todo lo que son decisiones de ingresos, bueno, pues se van a cumplir las previsiones globales presupuestarias, ahora hablaré de cada uno de los impuestos para que... porque, en estos momentos, estamos planteando abiertamente que se va recaudar en torno al cien por cien, ya lo dije en el ejercicio anterior, que ya ocurrió, esta vez, yo creo que será más cerca del cien por ciento que del 99%, por decirlo rápidamente. Esto es lo que será este año.

Pero ahora, vamos a explicar la realidad de lo que existe debajo de esto, quiero, solo para que tengan una información añadida, en el tema de tasas y precios públicos lo que está funcionando muy bien son los precios públicos, las tasas están bajando, pero, es obvio, las estamos bajando con que era difícil que las tasas no bajaran.

Pero, sin embargo, los precios públicos están mejorando, pero no porque se suban sino porque por fin, muchos de los servicios sanitarios se están cobrando y esto son cifras importantes, no son cifras pequeñas, cuando prestamos determinado tipo de servicios, cuando se cobran... Porque las tasas, bueno, ha habido una cierta tendencia a que bajaran las tasas, pues, por ejemplo, tasas de educación, etcétera están bajando, pero la lógica es que han subido, pero vamos, el comportamiento es bastante razonable.

El fondo de la PAC, la PAC, en estos momentos, señor Suárez, estamos en una recaudación de ciento seis millones, en este momento del mes de septiembre estoy diciendo. Y el año anterior eran ciento veinte millones, la previsión es que se cumpla, prácticamente, lo presupuestado. A mí, desde el punto de vista de hacienda no me preocupa, desde el punto de vista del resultado, lo digo porque la PAC es algo que se ingresa y que se gasta, con lo cual ni siquiera computa en el déficit de acuerdo con las normas de contabilidad que tenemos.

Si el consejero ha dicho que va a repartir este dinero, es que tendrá previsiones de que se va a producir el ingreso, pero a nosotros no nos afecta al déficit ese tipo de cuestiones, no nos afecta en estos momentos.

Y, en estos momentos, lo que sí que me preocupa más son los fondos europeos, los fondos europeos porque, desgraciadamente, el sistema de financiación de Europa consiste en que nosotros financiamos dos años a Europa, como consecuencia, como estamos en unos nuevos fondos Feder y fondo social, estamos en un nuevo programa, automáticamente estamos financiándoles dos años, con lo cual eso nos supone un problema de ingresos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Un problema de ingresos, el cual me preocupa de una forma muy especial, por el tema del déficit, no crean que, por otro tipo de razón, para intentar ajustar el déficit a la cifra que teníamos en este año asignada del 0,6%. Déficit, en estos momentos, que yo creo que mejorará, estamos yo calculo, en el 0,8, calculo previendo fin de año, no estoy... Ahora es mucho más bajo, pero previendo fin de año yo calculo que **¿estaremos?** en el 0,8 y yo creo que se puede conseguir bajar ese déficit del 0,8. Creo que se puede bajar más, estamos en ello, pero depende de un conjunto de operaciones que estamos estudiando para conseguirlo.

Pero voy a lo que, de alguna manera, subyace en todo este tipo de cuestiones. Sucesiones, bueno, sucesiones, ICA y algunos de los impuestos... hidrocarburos, es importante porque siempre ha significado también una cierta polémica cuando hemos hablado sobre él.

Ya les adelanto, hidrocarburos que es el más sencillo, la previsión presupuestaria, parte de la recaudación, en estos momentos, que está, pues yo calculo que estaremos de veintidós a veinticuatro millones, la previsión presupuestaria es veintidós y la recaudación terminará siendo de veintidós a veinticuatro millones, creciendo por encima, respecto al año anterior, del resto de comunidades autónomas, de muchas comunidades autónomas. Digo creciendo, no digo nada más, creciendo.

Pero vamos a lo que importa o a lo que les preocupa de una forma muy importante, mi previsión, por ejemplo, de transmisiones patrimoniales, ahí tenemos una laguna presupuestaria, es verdad que la vamos acercando, la vamos resolviendo que, aunque todos los datos que dicen y comunican a través de los medios de comunicación, dicen que esta comunidad tiene más ventas de vivienda de segunda mano que otras comunidades autónomas, nos colocan los segundos, no nos cuadran los datos con los datos que nosotros disponemos. Pero esos son los datos que se están conociendo en los medios de comunicación, pero que no nos cuadran.

En estos momentos, están creciendo las transmisiones patrimoniales al 2,18% y los actos jurídicos al 3,27%. Hay comunidades que está disparado, las de la costa, ahora supongo que se reajustará todo con la crisis catalana, lo digo porque Cataluña estaba creciendo de una forma espectacular, ahora, bueno, pues esto de las ventas afecta a la economía, todo este tipo de incertidumbres les va a afectar sin ningún tipo de dudas.

Con lo cual, ¿qué es lo que les estoy diciendo?, el impuesto de sucesiones, por decirlo, se ha producido un ingreso extraordinario este año porque en el mes de enero, en el mes de enero se produjo un ingreso extraordinario que no tiene nada que ver con el momento actual, sino tiene que ver con muchos años anteriores. No voy a entrar en lo concreto porque no quiero... tengo la obligación de no decir el por qué y como consecuencia no lo voy a decir.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero les puedo asegurar que ha habido ingresos de más de veinticinco millones extraordinarios y se lo digo para que nos situemos todos ya en el impuesto de sucesiones. Los ingresos máximos que este impuesto va a producir en esta comunidad, establemente, serán de ciento cincuenta millones.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señor consejero, vaya concluyendo, por favor.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Con todo eso, ¿qué les estoy diciendo?, que las previsiones de ingresos son las que son.

Pero también les quiero decir un dato para terminar mi intervención, en estos momentos. En el mes de noviembre conoceremos la presión fiscal normativa de la Comunidad Autónoma de Aragón y todas las comunidades de España, de todas.

Lo digo porque aquí se hace una bola muy extraña cuando se habla de la presión fiscal y en los medios de comunicación, recientemente, se ha dicho que Aragón es de las que tienen menor presión fiscal, es verdad, lo digo, el último dato oficial, porque no quiero nada más que utilizar para evitar errores, en el año 2015 -vuelvo a insistir que en el mes de noviembre se conocerá exactamente el dato del año 2016- en el año 2015 la presión fiscal de Aragón, normativa, no con el IRPF del Estado, sino con las que decidimos nosotros, es del 4,39%. La presión media fiscal de todas las comunidades autónomas, del 4,75%.

Aunque haya subido sucesiones, lo veremos al año que... al mes que viene, estaremos en presión fiscal por debajo de las comunidades autónomas de los impuestos decididos por la comunidad autónoma, lo digo para que se sepa, nada más. Es un dato a efectos de información, sin otro, sin ningún otro tipo de pretensión.

Muchísimas gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias a usted, señor consejero.

Es el turno de réplica, por el Grupo Popular, cinco minutos, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, señor presidente.

La verdad es que, señor Gimeno, con usted, a veces, uno ve a un niño que se esconde que dice cosas medias verdades, medias mentiras y claro, al final, tampoco se le puede... Porque es que actúa a veces como un niño, señor Gimeno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, vamos a ver, quiero decir, que tampoco se le puede decir a usted que qué malo es y tal, porque es que, al final, es... lo dice de una forma todo, de una forma que tal y dices, “bueno, no le puedo regañar, le puedo regañar, pero no duramente”, porque, claro...

Mire usted, señor Gimeno, vamos a ver. Póngase las pilas con la información, póngase las pilas con la información. Dice usted que recoge el guante, recójalo de verdad, lo que está en la página web y lo tengo aquí delante, ya sabía que me saldría por ahí, no vale como información del mes de agosto, ¿por qué?, porque se da la información por capítulos. “Impuestos directos”, oiga yo quiero saber de los impuestos directos, la recaudación de sucesiones *mortis causa*, etcétera, etcétera.

Y de los impuestos indirectos, lo mismo, lo que ustedes publican aquí, “impuestos indirectos, tasas y otros ingresos”, son cifras globales, señor Gimeno, y eso no nos vale. Sí, dígaselo también a su personal que ya lo sabe lo que yo le estoy diciendo, póngase, por favor, las pilas y no juegue con la gente.

Segunda consideración, le he preguntado por el ICA, el señor Lambán... No, claro, luego, luego, luego me dirá, no me lo ha querido decir ahora para no tal. Dígame por dónde pueden ir las líneas de modificación del ICA, eso que con Podemos llevan ustedes que haber si sí, si no, dígamelo usted, porque creo que tenemos derecho a saberlo los grupos parlamentarios. No lo concreto que yo lo entiendo, pero sí las líneas de por dónde puede ir la modificación.

¿Habrá alguna otra modificación de cara al año que viene, además de la del ICA?, que parece que ese es un tema que llevan con Podemos, ¿algún otro impuesto, llevan ustedes para modificarlo, sea impuesto directo o indirecto, de cara al año al año que viene?

Bien el Fite, tampoco me ha dicho nada del Fite. De la PAC, bueno, evidentemente, el consejero dijo lo que dijo y claro, lo que me extraña prácticamente, es que el consejero diga una cosa diga, diga una cosa de un pago de mucha cantidad de dinero de tal, en una fecha determinada y el consejero de hacienda no sepa nada del ingreso.

Si, ya, por eso digo, es que me extraña porque, en un Gobierno, evidentemente, cuando un consejero de gasto dice una cosa de esas es porque el de ingresos le ha dicho que puede hacerlo y si no, pues bueno, pues que tomen nota los portavoces de Desarrollo Rural, porque claro, sobre ninguna base parece ser concreta, el consejero de hacienda no sabe nada de eso.

Oiga la financiación del Estado, menos mal de que reconoce usted lo que le he dicho al principio, que va como una moto. La financiación del Estado va que, en el 2018, seiscientos millones más, que eso tiene... respecto al 2015, respecto al 2015 serán seiscientos millones más.

Lo cual supondrá, señor Gimeno, que, en techo de gasto, desde el 2015, del punto de partida del 2015 al 2018, ustedes habrán tenido, habrán manejado en estos tres años, la friolera de mil

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ciento treinta y seis millones de euros más que el último año del gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés, mil ciento treinta y seis millones habrán manejado ustedes de más en estos tres años. Lo digo para que se sepa.

En sucesiones, dice usted, claro, que no dan el dato ahí, ni en la página web ni en ningún sitio, porque claro, va a superar, evidentemente, señor Gimeno... Dice usted, no, “la presión fiscal...”, “oiga, es que recibimos veinticinco millones...”, pero, señor Gimeno, ¿usted sabía -como un buen consejero de Hacienda- o no que en este año se iban a recaudar esos veinticinco millones que venían del año pasado?, ¿lo sabía o no lo sabía? Porque si no lo sabía, mal consejero y si lo sabía y ha jugado con eso, mal consejero también. Es decir, usted hace una previsión de los derechos reconocidos y de lo que se va a recaudar, sí.

Señorías, si a ustedes les parece, señores del Partido Socialista, que es muy bonito que se vaya a recaudar por impuesto de sucesiones este año, este año, ochenta millones más, ochenta millones más que el año pasado que es casi toda la subida prevista impositiva, eso supone que hay una carga que no estaba prevista por el Gobierno a los aragoneses. Eso es lo que quiere decir, no habían previsto esa carga tan fuerte a los aragoneses y eso, yo creo que es importante, señor Gimeno.

Control del gasto, bueno, no me ha dicho nada del control del gasto, aunque yo le había tendido el capote, a ver si entraba en el tema del control del gasto. Claro, en este asunto, no por gastar más se es más eficiente -señor de Gimeno, usted lo sabe- o más eficaz, de hecho, en las dos áreas más importantes como son sanidad y educación, pues en sanidad, tenemos las listas de espera que siguen creciendo y tenemos que hemos bajado en el ranking...

Sí, sí, sí, sí, hemos bajado en los ranking del segundo al tercer lugar y en educación que también ustedes se vanaglorian de ello, pues las quejas al Justicia se han multiplicado, ¿verdad?, tal. Por tanto... sí, bueno, pues sí, pues es así.

Y voy acabando, miren, yo creo que ustedes, señor consejero, tienen que ponderar y se lo digo de verdad. Mire, cuando usted deje de ser consejero y yo diputado de estas Cortes y nos encontremos por la calle e incluso nos tomemos una caña, yo le seguiré diciendo lo mismo, Fernando, le seguiré diciendo lo mismo que no, que hay que sopesar cuando se gobierna las cargas a los ciudadanos con la voracidad recaudatoria, que eso, tiene usted que reflexionar, señor...

Y acabo, señor presidente.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señor Suárez, (...).

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Acabo ya.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo me alegro mucho, me alegro mucho, señor consejero, de que la financiación del Estado vaya como una moto, desgraciadamente, el gobierno anterior no lo tuvo así, ni tuvo tampoco el crecimiento de la economía, yo me alegro mucho. Pero, por favor, ponderen la carga a los ciudadanos con la voracidad recaudatoria.

Y, por cierto, le voy a hacer una pregunta, yo creo -acabo, presidente- yo creo que usted considerará que primero de mes, ¿qué es?, ¿hasta el día diez, primero de mes?, cuando usted dice “a primero de mes”, ¿hasta el día diez de ese mes, supongo?

El señor Lambán dijo que el techo de gasto estaría aquí a primeros de octubre, estamos a 23 de octubre y no está, por tanto, el Lambán ha incumplido una vez más su palabra.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias, señor Suárez.

Es el turno del Grupo Ciudadanos, señor Martínez, cinco minutos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Pues yo, desde luego, no sé si será usted mejor o peor consejero, señor Gimeno, pero, desde luego, suerte la tiene usted loca, la tiene usted loca, ahora resulta que se ha encontrado veinticinco millones de euros adicionales, nada más y nada menos, ya, lo que le faltaba, lo que le faltaba, la lotería principio de año.

La cuestión es que aquí no queremos nosotros que esto sea una cuestión de que si estaba previsto o no estaba previsto, la cuestión es si entonces era necesario o no era necesario, si usted lo sabía, no era necesario tener configurado, tal y como está en este momento, el impuesto de donaciones y sucesiones.

¿Cuál es la cuestión?, pues que como nos temíamos, ya no ha traído información, como le dicho, señor Suárez, ero ha vuelto a hacer una de las suyas que es lo que llamamos el batiburrillo. Porque es que yo creo que no ha **¿ideado?** dos cuestiones que tuvieran algo que ver en toda su intervención de diez minutos.

Nos hemos quedado, igual que estábamos, algo que ya era de esperar, se lo tengo que decir, no ha explicado absolutamente nada de lo que le estábamos planteando, por lo menos de lo que le estaba planteando, este grupo parlamentario, que era que usted hiciese un desglose de cuál es esa recaudación que se corresponde con el cien por cien, para que veamos realmente qué es aquello que se ha disparado y qué es aquello que ha disminuido.

Pero sí que, dado que es usted un maestro con las cifras, yo entiendo que las tiene absolutamente todas en la documentación que trae para poder intervenir, ha dicho que los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

impuestos cedidos subían, nada más y nada menos que un 14,65%, ¿a qué?, ¿qué cifra corresponde eso? Nos gustaría saber, porque, claro, aquí, muchas veces jugamos con las cifras, lo que nos interesa, a veces, es decir los porcentajes, lo que nos interesa otras veces, es decir la cantidad neta.

¿Cuánto supone, cuánto supone en este momento, el 14,65% de los impuestos cedidos de la Comunidad Autónoma de Aragón?, porque eso nos dará una idea de qué es lo que está sucediendo y verá como, entonces, aquello que le he dicho de que esto es una auténtica salvajada, podremos todos empezar a pensar que es así, podremos todos empezar a pensar que aquí se están haciendo cosas que no corresponden.

La cuestión es que la interpretación que se da es que, vamos da la impresión, yo (...) que da la impresión de que, como usted ya dijo a principio de año, “aquí los impuestos no crecen como setas”. O sea, todos suben, usted dispone cada día más y le va a sobrar, como ya le he dicho alguna vez, este año le va a sobrar, señor Gimeno, ya veremos, ya veremos si este año no llega a sobrarle dinero que sería algo ya, vamos, yo creo que, sinceramente, se lo tengo que decir, inaceptable, que los aragoneses estén pagando impuestos de una subida impositiva anterior y que a ustedes les termine sobrando dinero, le tengo que repetir que nos parecería, inaceptable.

Aquí hay dos cuestiones sobre las que sí querría decirle... Ha hablado usted de la Agencia Tributaria propia, parece que ha dicho usted que hay una especie de agencia o que, bueno, que hay una gestión de los tributos en las propias comunidades autónomas. No creo que el escenario actual sea el más propicio, precisamente, para hacer planteamientos políticos de este tipo, porque nos podríamos encontrar con muchos, muchos, problemas adicionales a los que ya tenemos a nivel nacional.

Pero hay una cuestión que sí que querría plantearle y yo creo que ya la introducción del señor Suárez al final de su intervención... Acerca del techo de gasto y acerca de los presupuestos para el 2018, tal y como tiene usted, con la salvajada de ingresos que se va a encontrar usted a final de este año, con ese 14,65 que, vuelvo a repetirle, por favor, denos la cifra de qué cantidad corresponde, ¿qué es lo que va a suceder para el año que viene?

Porque usted lo que ha anunciado, desde luego, es que no va a haber ley de medidas fiscales, yo le voy a volver a repetir la misma pregunta, ¿va a haber o no va a haber ley de medidas fiscales? y se lo digo, porque me parece que se va a encontrar con una sorpresa. Hemos visto al señor Escartín hacer declaraciones, a Podemos, hacer declaraciones en los últimos días, acerca de que les están tendiendo una mano.

Yo le tengo que decir que, sinceramente, es que nos parece que la izquierda radical en esta comunidad autónoma, difícilmente se va a relajar y a mí me da miedo que lo que está haciendo el señor Escartín sea hacer aquello del lobo con piel de cordero, que esté haciendo eso que, realmente,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

lo que se encuentren ustedes sea que, cuando en una situación de la comunidad autónoma, en la cual se puede reducir la carga impositiva porque no es necesaria, se encuentren ustedes con que ese lobito que hoy viene con piel de cordero, lo que haga sea precisamente, presionarles para que suban todavía más esa carga impositiva.

Porque, desde luego, es un modelo de izquierdas, con el que están bien contentos, tanto Podemos como el señor Briz, lo sabe usted perfectamente, sacar cada vez más... lo ve, directamente, sin duda. Luego, el partido que apoya al Gobierno y aquellos con los que ustedes se empeñan y se empeñan continuamente en negociar, dudo mucho que vaya a permitir -que vaya permitir- una bajada de impuestos.

Y le voy a decir, creo que no sería razonable, señor Gimeno, no sería razonable que se volviera a repetir la historia. Esperemos que esta vez ustedes lleven cuidado, porque tienen otros partidos que están dispuestos a ayudarles, que no se repita la historia y que ustedes vuelvan a mantener la subida impositiva, que incluso ustedes todavía fuercen más la subida impositiva, siendo que les sobra, simplemente para conceder caramelitos, para conceder caprichos o ideas felices que lo es que probablemente le va a plantear Podemos.

Probablemente, es lo que le va a plantear, desde luego, lo van a hacer muy contentos, lo van a hacer muy contentos porque el señor Escartín y el Grupo Parlamentario de Podemos, en estos momentos son irrelevantes totalmente, lo saben perfectamente. Pero, desde luego, si entran en esa negociación, lo que sí les vamos a pedir es que, si optan por esa opción, tengan ustedes en cuenta que no ha lugar a que los aragoneses, en este momento, estén pagando unos impuestos que son innecesarios y mucho menos, como nos encontremos, vuelvo a repetir con esos caramelitos.

Quisiéramos saber cuál es el planteamiento que va a realizar usted, de cara a la posible negociación de esos presupuestos y, sobre todo, por la vía de los ingresos.

Muchísimas gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Gracias, señor Martínez.

Es el turno del consejero, para la dúplica, por cinco minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias, señor presidente.

Por intentar, para que no se me olvide, el 14,65% suponen cuarenta y cinco millones, aproximadamente, cuarenta y cinco millones. En lo que se denominan tributos cedidos, el impuesto de patrimonio con actos jurídicos documentados, yo creo ronda el (...) presupuestario de unos quince millones, están dentro de esa situación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y ahora les explico un dato que tiene sus repercusiones o no, ya me gustaría a mí que sobrara dinero, entre otras cosas porque disminuiría la deuda, no tengo otra opción, lo digo para que se sepa, es decir, llegará un momento, por la aplicación de la regla de gasto, llegará un momento -que estamos ya muy cerca de ello- que, cuando tengamos...

No podremos crecer los gastos y si crecen los ingresos, bienvenidos sean porque disminuirá la deuda que a todos les encantará, a todos les preocupa la deuda, así que fíjese qué bien. Como consecuencia de lo cual... pero bueno, en cualquier caso, lo digo porque la técnica presupuestaria y la técnica de la estabilidad significa eso.

Para dar más información, es verdad, el impuesto de sucesiones, en el mes de enero, tuvimos un ingreso de treinta y cinco millones que es fuera de toda previsión y digo fuera de toda previsión porque ni siquiera era posible preverlo con exactitud, pero también se lo explico el porqué, lo van a entender rápidamente. De esos treinta y cinco millones de derechos reconocidos, solo se han recaudado diez, lo cual quiere decir que los otros veinticinco tienen que ver con un impuesto que no se ha cobrado, ni se va cobrar durante mucho tiempo, nada más, qué sencillo.

Y eso, ¿qué significa?, en términos de contabilidad que me deduce que solo se tiene en cuenta la recaudación, en términos de contabilidad eso no se tendrá en cuenta porque se hace un ajuste por la diferencia entre el derecho reconocido y la recaudación, es decir, veinticinco millones menos. Pero eso es la contabilidad, yo ya sé que esto es otro tema, pero (...) se lo digo para que se sepa.

Es decir, ha habido un ingreso extraordinario de una sola familia, punto y final y bueno, no hay, supongo, que no hay acuerdo ni me preocupa en absoluto, estos son los tribunales los que deciden o no deciden, pero una vez que se ha hecho la autoliquidación, automáticamente no se ha podido cobrar, ni se cobrará, en mi opinión, durante mucho tiempo. Con lo cual, a eso hay que deducir veinticinco millones.

Y una cosa es la autoliquidación de un impuesto y otra cosa es el cobro, la recaudación es una cosa, los derechos reconocidos son otra. Normalmente, cuando hablamos del Estado los derechos reconocidos coinciden con la recaudación, cuando hablamos de nuestros impuestos -y le adelanto para otro tipo de cuestiones- existe un concepto que se llama, recaudación de ejercicios anteriores, afortunadamente, bueno, ahora, la crisis permite que ya no... que vaya disminuyendo rápidamente la recaudación de ejercicios anteriores, como consecuencia de la crisis, muchas de las recaudaciones tenían que ver con aplazamientos de pago.

Lo digo porque estos dos últimos años hemos cobrado mucho de ejercicios anteriores, como consecuencia de la crisis, claro, todo el mundo se le aplazaba el pago porque no podía pagar, si no pasa nada, quiero decir, tanto en juego, como en sucesiones, como en todos los impuestos, eso era

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

lo normal. Pero lo digo para que tengan una visión más real de todos los datos que estamos utilizando.

Es decir, en sucesiones, vuelvo a insistir, la estabilidad de lo normal, sin ingresos extraordinarios y sin recaudaciones de ejercicios anteriores, en contabilidad, los derechos se reconocen del ejercicio, pero de recaudación son de distintos años, es otra cuestión, bueno, no voy a entrar en eso juego contable que siempre es un poco liante. Pero, en cualquier caso, la realidad, lo digo para que la conozcan, para que tengan los datos, no es...

No puedo disponer de esos veinticinco millones, porque no puedo disponer ni aunque quisiera, porque, además, me los van a ajustar a la hora de determinar el déficit y a la hora de determinar los ajustes del conjunto de los ingresos.

Se me pregunta por casos concretos, vuelvo a insistir, el tema de... Voy a empezar, bueno, la PAC, la PAC a mí me preocupa poco, porque si el señor consejero de agricultura conoce, porque se lo ha dicho la ministra del ramo -que es casi seguro que es esa la vía- que van a recibir el dinero de la PAC porque se recibe todo por la vía del Estado, pues, automáticamente, sabe que, en el mismo momento que entren en caja, puede disponer de él. Porque, vamos, como puede imaginar, la PAC... no vamos a distraer el problema de tesorería.

La PAC se paga nada más que entra. Cuando la ministra comunique que se puede cobrar, se cobrará y cuando Hacienda cobre ese dinero, el consejero de agricultura que, seguro que tiene más información que yo de cuándo **¿proveemos?** esos ingresos, pues es posible que se pueda cumplir o no cumplir la fecha que le ha dado. Si lo ha dicho, pues supongo que tendrá más datos que yo, que seguro, porque yo no hablo con la ministra de agricultura, se lo puedo asegurar, ni me preocupa, quiero decir... Porque, vuelvo a insistir, la PAC es lo que menos me preocupa.

Problema del Fite, el problema del Fite lo conocen ustedes mejor que yo, yo en este tema, me he incorporado nuevo a esto del Fite, algunos de ustedes llevan ya mucho tiempo en esto, yo, no. El Fite... Mañana hay una reunión en Madrid, bueno, yo no digo nada. Estamos en el mes de noviembre, ahí me quedo. Bueno, los que...

El Estado negocia, bueno, negocia, hay una propuesta que la ha hecho el Gobierno de Aragón y el Estado contestara si sí o si no, o qué es lo que considera que hay que modificar o no modificar de ese tipo de propuestas que se llevan que van con nombres y apellidos pero que esas partidas están presupuestadas en el presupuesto sesenta millones, tres, treinta millones de financiación ajena y treinta millones de financiación propia.

¿Problemas de ejecución?, alguno habrá ¿Qué les voy a decir?, faltan dos meses...

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señor consejero, vaya... concluir.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Faltan dos meses, como consecuencia, intentando contestar a algunas de las cuestiones que se están planteando y poco más.

Me habla del ICA, vamos a ver, no me plantee usted cómo voy a negociar o no voy a negociar un impuesto, yo siempre he defendido que hay que mantener los ingresos, eso me ha oído todo el mundo, otra cuestión es que ¿la racionalidad del impuesto puede mejorarse?, seguro, yo siempre pongo el ejemplo, bueno, pues hay ordenanzas fiscales sobre el tema de depuración bastante interesantes, por ejemplo, la del Ayuntamiento de Zaragoza, digo, por decir alguna.

¿Que puede extenderse?, pues, en mi opinión, se pueden estudiar cantidad de cosas para racionalizar, mejorar o incentivar el menor consumo de agua y de contaminación, sin ninguna duda, y penalizar la contaminación, por supuesto, todo ese tipo de vías... abren vías para una negociación que, evidentemente, tendrán una traducción en una norma de desarrollo para que pueda, lógicamente, aplicarse, si no, no se podría aplicar, desgraciadamente...

Solo quiero decir un dato que sí que me preocupa mucho, mire, en el ICA, la Comunidad Autónoma de Aragón este año va a recaudar diecisiete millones menos de los que podía haber recaudado, diecisiete. Dos años de ICA en la ciudad de Zaragoza son, aproximadamente, veintisiete millones, digo, dos años de ICA en la ciudad Zaragoza. Apenas recaudaremos, efectivamente, cinco millones y en derechos reconocidos, no sé si llegaremos a los diez, solo digo eso. Es uno de los problemas que tenemos de los efectos recaudatorios del conjunto de los ingresos que tenemos.

¿Podría haber sido de otra manera?, pues, posiblemente, si se nos hubieran facilitado los datos fiscales mucho antes, seguro que sí, seguro que sí. La intención nuestra es volver a insistir en que se nos faciliten con tiempo los datos fiscales, porque si no nos crean problemas.

Y dos, ninguna Administración, en mi opinión -digo la Administración, los partidos no digo nada- no debe incentivar a que no se paguen los impuestos.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señor consejero...

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Ninguna Administración debe incentivar que no se paguen los impuestos. Yo pago cantidad de impuestos que no me gustan. Pero bueno, vivimos lo que vivimos.

Nada más, muchas gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias, señor consejero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es, ahora, la intervención de los restantes grupos parlamentarios, por cinco minutos, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero y a quiénes le acompañan desde el departamento.

Es un debate reiterativo el de los ingresos, yo creo que, fundamentalmente, nos debería preocupar más el tema de los gastos, pero, sin embargo, la política liberal, la que el señor Martínez me dice que yo estoy muy contento con lo está pasando, pues está más preocupada por los ingresos, como no podía ser de otra forma, porque los ingresos repercuten de forma más contundente entre todos los ciudadanos, pero, sobre todo, determinadas clases sociales más relevantes.

Y a ellos les preocupa eso, es evidente que su cantinela, su salmodia es esa, cuando, realmente, con las cifras que usted ha dado y las que conocemos, podríamos estar contentos que estamos mejorando los servicios públicos, recaudando para paliar el déficit público y, seguramente, pues mejorando la calidad de vida de los aragoneses. Deberíamos estar contentos. Sin embargo, ellos están muy descontentos, da la sensación, señor consejero, que están absolutamente disgustados porque las cosas van mejor en Aragón y hay mejor recaudación y hay mejores servicios públicos.

Yo creo que eso es un planteando clarísimo políticamente y lo que significa es que ellos bajaron los impuestos para favorecer a determinadas clases sociales y no favorecer al resto de los ciudadanos, 2015, sin embargo, ahora con la recaudación y las modificaciones del 2015 no les gusta en absoluto porque estamos recaudando más y, evidentemente, empieza a sobrar dinero.

Yo, hay una cosa, claro, yo hice Bachillerato de ciencias y ahí me quedé, no acabo entender cómo va tan bien y sobrando y seguimos teniendo déficit. Eso no lo acabo de entender muy bien, no lo acabo de entender muy bien.

Porque, según ellos, según ellos, da la sensación y ahora voy al tema de gastos, que se debe estar gestionado todo tan mal que, lógicamente, hay mil profesores más, por ejemplo y una política de infraestructuras educativas más potente y los hospitales se están comenzando a hacer y... El PAR, de esto sí que sabe.

Y, en definitiva, lógicamente, se está haciendo una política de reconstrucción del Estado del bienestar y, además, se está recaudando según las previsiones, como usted ha dicho, en cuanto a ingresos tributarios al cien por cien. Y luego enseguida saldrán diciendo, claro, es que la Comunidad Autónoma de Aragón tiene más impuestos o más carga impositiva que el resto. Usted acaba de decir que no y, seguramente, ellos dirán lo contrario.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces, ¿qué ocurre?, ¿no recaudamos y recortamos el gasto para poder cumplir el déficit público?, ¿cómo se hace esto?, ¿cómo se hace esto desde una óptica de la socialdemocracia y del Estado del bienestar?

Yo creo que el discurso único que se está imponiendo, evidentemente, en muchas cosas, lamentablemente, el discurso único en muchas cosas y ojalá nos arrepintamos de este discurso único, unos y otros...

Esto no puede ser así, en la política de tributos y en la política de equilibrios financieros. Yo pienso que hay que seguir trabajando en esta línea y usted lo ha dicho, señor consejero, se están cumpliendo, en la mayoría de los casos. Se está diciendo que tenemos un cumplimiento muy semejante al año 2016 en cuanto a derechos reconocidos en ingresos no financieros, ¿cuál es el problema?, si la dinámica de estos dos años es positiva para (...) ese déficit público.

Yo le pediría que me contestase en un supuesto ficticio y que les contestase a ellos, si se bajasen los impuestos, tal como ellos dicen, ¿qué repercusión habría en Aragón?, técnicamente hablando, ¿qué ocurriría con el déficit?, ¿qué ocurriría con los servicios públicos?, si realmente hiciésemos caso a su salmodia eterna de bajada de impuestos. Yo creo que la ciudadanía debería saber esto, ¿qué pasaría si hacemos caso a las políticas neoliberales de Ciudadanos, PAR y PP?, perdón, Podemos (...).

Por lo tanto, a mí me gustaría que eso lo plantease y, de verdad, me gustaría también que me dijese si eso iba a ser una repercusión positiva o negativa, en cuanto a la política social y la política que se está desarrollando en Aragón.

Y también me gustaría que nos dijese, en definitiva, si este impuesto del ICA, esto que está siendo tan debatido, esa falta de recaudación, lógicamente, ¿qué afección puede también tener a las cuentas aragonesas?

Y también me gustaría que nos abundase un poco más en el tema de los fondos europeos, ¿qué está pasando con los fondos europeos?, es decir, si esos fondos europeos no llegan, ¿habrá que compensarlo también con otros tributos que, según dice el señor Martínez?... bueno, a usted le va como un tiro la política tributaria no sé qué, bueno, pues cómo hay que reequilibrar todo eso.

A mí me gustaría que esto quedase muy claro para que los aragoneses pudieran saber exactamente si la política gubernamental, es razonable, equilibrada y dentro de un ordenamiento. Porque da la sensación de que se están cobrando tributos de una forma graciable, gratuita, por gusto, porque nos apetece y porque no es necesario para las políticas planteadas en el Gobierno de Aragón.

Y, desde luego, lo que sí que parece cierto -y acabo con esto- el señor Suárez dice que en la financiación autonómica, lo de Madrid va como un tiro, eso ya, faltaría más, ¿lo dice? el PP, pero

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

yo creo que este presupuesto está por ver, es está por ver, eso... Está por ver, digo, está por ver, el PNV a ver qué hace y qué ocurre con el presupuesto, incluso, qué ocurre con la financiación autonómica.

Porque mire, voy a acabar con una frase lapidaria, en este momento, en España, se está ventilando lo que es y lo que no es España por ese problema, por el reparto de poder en España, entre otras cosas, el tema financiero para todos los territorios.

Por lo tanto, yo, señor consejero, me gustaría que dejase en buen lugar, la política socialdemócrata, rosácea, señor Martínez, rosácea que a mí me gustaría que fuese un poco más radicalizada y que evidentemente, es lo que hay que hacer en contraposición a su política absolutamente antisocial, anti justicia y anti política, lógicamente, a favor de los ciudadanos.

Por lo tanto, señor consejero, nuestro apoyo a pesar de la política rosácea.

Muchas gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias, señor Briz.

Es el turno de la señora Allué, por el Partido Aragonés, cinco minutos.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Sí, yo después de escuchar al consejero, la verdad es que poca aclaración he tenido, las cifras bailan muchísimo, hay un baile de cifras y, desde luego, no voy a entrar en esa cuestión.

Yo le diré que, claro, que llevamos dos años casi y medio ya, de legislatura y que si estamos en este tipo de debates es por algo, es porque ustedes tomaron una decisión contraviniendo, incluso lo que en su programa electoral decían que era, que la mejora de los servicios públicos vendría de la mano de la recuperación económica, vía aumento de la recaudación y que, por lo tanto, no...

El Partido que Socialista concurrió a las elecciones de 2015 diciéndole a los aragoneses que no iban a subir los impuestos y que, como digo, esa mejora de la recaudación vendría de la mano de la recuperación económica. Ustedes incumplieron con su propio programa electoral, se presentaron a las elecciones diciendo una cosa y luego cuando gobernaron hicieron, justamente la contraria.

Pero es que resulta que ustedes justificaron una serie de cuestiones para aprobar esa mal llamada Ley del mantenimiento de los servicios públicos, porque quiero recordar que ustedes dijeron, no cien millones, yo... les sabe malo que se lo recuerde, pero es que se lo voy a sacar siempre, dijo que necesitaba ochenta y ocho millones de euros, justo, exacto, lo que costaba la renta básica y es que, a mí se me quedó clavada, esa frase en el cerebro y la saco y se la recuerdo constantemente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces, ustedes requerían solo -en el 2015, en los debates que hubo en el 2015- de ochenta y ocho millones adicionales a los que había en el presupuesto de 2015, porque tenían que revertir todo el tema social y que tenían que poner en marcha una renta básica, que, bueno, pues dos años y medio, todavía no ha llegado y ahí sigue bloqueada.

Después, como claro, como lo de la renta básica ya no les servía ni es creíble, porque es evidente que son tácticas que ustedes utilizan como otras que iremos viendo a lo largo de los próximos meses, en cuanto se acerque la época preelectoral, entonces, como la renta básica ya no les servía, luego dijeron que es que había que recuperar los servicios públicos que parece ser que se perdieron en la anterior legislatura, cuando en fin, aquí se ha dicho sobradamente todos los problemas que hay para, precisamente, costear los servicios públicos.

Pero si es que la propia interventora general lo dice cada año, con ustedes, faltan millones para costear los servicios públicos. Entonces, en el 2016 hubo un agujero presupuestario importante y en el 2017 la propia interventora, en el propio mes de febrero ya también lo advirtió, que había un agujero presupuestario.

Entonces, ¿cuál es la justificación de la subida de impuestos?, si resulta que ahora hay una previsión de crecimiento de la economía que va a hacer que Aragón reciba más, incluso, de lo esperado y en otro tipo de manejo de impuestos, también la previsión va a ser positiva, entonces, claro, ¿dónde queda esa promesa electoral del Partido Socialista de que no iba a subir los impuestos mientras hubiera recuperación económica?

Ya la hay, entonces, ¿a qué esperan a modificar su política fiscal?, ¿a qué esperan a poder cumplir con lo que ustedes concurren a las elecciones de 2015? Claro, porque es que, entonces, si no, es que los programas electorales, ¿en qué quedan?, ¿quién se va a creer algo de lo que ustedes digan?

Porque es que ahora tenemos seiscientos millones de euros más, dígame si no hay margen suficiente como para modificar esa política fiscal que a ustedes les llevó en 2015, a finales de 2015, a aprobar una ley porque ustedes lo justificaron diciendo que necesitaban ochenta y ocho millones más. Ahora tienen seiscientos millones más, ¿a qué van a esperar a modificar su política fiscal?

Y le digo más, ojalá se recaudara con tal precisión cómo se ejecuta el presupuesto de 2017, ojalá se ejecute en el 2017 igual y con la misma precisión que usted maneja a los datos de ejecución de los ingresos.

Y usted dice, hombre, si sobra, pues oiga, para pagar deuda, pues yo le digo que, hombre, si sobra había que hacer un replanteamiento de qué es lo que está pasando. **¿Claro?** ustedes, desde luego, en cuestión de gestión de esta comunidad autónoma, pues dejan mucho que desear. Y, desde luego, si sobra deuda, yo prefiero que les alivien la carga fiscal a los aragoneses y que los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aragoneses en sus bolsillos, puedan tener más dinero para gastar para que la economía fluya y para que se siga gastando más dinero y, además, luego, así, se recaude también mucho más.

Y decía, “ninguna Administración debe incentivar a no pagar impuestos”. Y yo le digo que ninguna Administración, tampoco debería pretender... iba a decir saquear, no voy a decir, no voy a utilizar, la palabra saquear, pero, desde luego, esquilmar a los aragoneses. Por lo tanto, ni ninguna Administración tiene que llegar a esos extremos ni ustedes, con su política fiscal, a los que hemos llegado. Y lo único que le puedo decir en este sentido, es que desde el Partido Aragonés no vamos a cesar en nuestro empeño de que este Gobierno modifique su política errática en materia impositiva.

Gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias, señora Allué.

Es el turno del Grupo Podemos, señor Vicente, cinco minutos.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a empezar por lo fácil que es darle la razón al señor Suárez en aquello, en lo único en lo que estoy de acuerdo con él que es el hecho de que, efectivamente, a 23 de octubre, sí que la consejería podía haber estado en disposición de facilitarnos los datos de la ejecución del presupuesto. Por lo tanto, de los ingresos del tercer trimestre y hoy hubiéramos estado aquí hablando con un poco más de conocimiento y con un poco más de fundamento.

Pero poco más puedo decir, en lo que esté de acuerdo yo con el señor Suárez, ya que por lo demás me ha parecido que éste, el tema de que la información de la consejería llegaba con retraso, era poco, prácticamente, lo único nuevo que tenía que decir el señor Suárez aquí, de hecho, ha perdido como la mitad de su primera intervención en hablar de esto, en una intervención que, por lo demás, no tenía mucho sentido.

Porque la verdad es que en el tema de los ingresos, yo no voy a decir que el señor Gimeno lo haya hecho especialmente bien, ni especialmente mal, yo me puedo quejar de muchas cosas del señor Gimeno, pero en este tema, pues ni fu ni fa, qué le voy a decir, este es un tema en el que no se puede decir ni que lo haya hecho bien, ni que lo haya hecho mal, es un tema en el que ha hecho lo que se tenía que hacer.

Pero bien, lo que voy a decir aquí, básicamente, es que... lo que quiero decir es que no entiendo muy bien el planteamiento con el que viene aquí la derecha con este tema, más que nada porque no comprendo la concepción sobre los ingresos que tiene la derecha, en el que, parece ser que tú puedes coger las necesidades de la comunidad autónoma, cuantificarlas, e incluso, económicamente, al céntimo y entonces ajustar a eso a los ingresos y, por tanto, pues bajar el nivel

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

impositivo. Tienes estas necesidades, pues estos impuestos, y a mí eso como que no me acaba encajar.

Además, cuando esa misma cantidad va variando año a año, porque todos los señores de la derecha nos vienen a decir al señor consejero, “este año usted tiene más dinero”, “el Estado le va a dar más dinero”, baje los impuestos, este año le dan más..., baje los impuestos. Y, la verdad, a mí, es que...

Yo entiendo que es una lógica fácil de transmitir, pero en el fondo es económicamente un poco boba, entiéndame. Está pensado para convencer a una persona que no se ha parado demasiado tiempo a pensar cómo funcionan unos servicios sociales en una comunidad autónoma.

Vamos a ver, toda persona que se ha preocupado lo más mínimo por la política pública, sabe que las necesidades son infinitas, completamente infinitas. Parece que la regla de gasto tampoco se ha enterado de eso, pero infinitas son. Solo por poner un ejemplo, nos enfrentamos a temas tan inabarcables como pueden ser la pobreza o la exclusión social, nada más y nada menos, ergo, es de cajón que, contra más ingresos tengamos, más podremos satisfacer las necesidades y combatir este tema, este tipo de problemas.

O podríamos mejorar la cobertura o la calidad sanitaria, por poner un ejemplo, como ha venido diciendo el señor Briz, reducir la ratio de alumnos en educación, con profesores o proveer más apoyos para los alumnos con necesidades específicas, por poner unos ejemplos.

Por lo tanto, la cuestión no es cuántos ingresos necesito, porque esa cantidad tiende al infinito totalmente, sino, cuál es el nivel de impuestos -escuchen- que podemos permitirnos desde una lógica económica, obviamente y también qué nivel impuestos consideramos justo desde una lógica, pues más bien ética relacionada con lo que entendemos que una sociedad debe tener como principio de solidaridad.

Entonces, la cuestión es más un compromiso entre capacidad y necesidad, a menos, claro está -que es lo que sospecho que ocurre aquí- que uno piense que tiene suficiente dinero por sí mismo para cubrir sus necesidades, si las tiene y no querer aportar al saco común porque así, pues le va mejor. Y si la Administración, en ese camino, se queda en su mínima expresión y los pobres no tienen con qué... no tienen dónde caerse muertos, pues como decimos en Teruel, que arreen.

En este caso, obviamente, pues nos olvidamos de las necesidades, ingresamos menos porque recaudamos menos y ya está, y punto pelota. Creo que esa es la intención que se esconde detrás de este discurso, de este tipo de comparencias y, obviamente, no podemos compartirlas, porque, obviamente, este tipo de planteamientos no se basan en la solidaridad.

Y como bien ha dicho, tampoco, están basados en una lógica económica, porque como bien ha dicho el consejero, hoy por hoy, la presión dentro de los impuestos de la capacidad normativa

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que tiene la Comunidad Autónoma de Aragón no es, ni mucho menos, de las más altas de España, incluso la tienen más alta las comunidades autónomas, cuya economía está creciendo más que la Comunidad Autónoma de Aragón y, por lo tanto, tampoco tiene un fundamento económico.

Ante esto, yo solo diré que reitero que me hubiera gustado venir aquí con más conocimiento de causa, con unos datos no tan desfasados, un poco más actualizados, para poder haber entrado un poco más al detalle, pero poco más.

Preferiría no tener que solicitar la comparecencia al consejero para enterarme y tener la información de primera mano por escrito de la Intervención General.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias, señor Vicente.

Es el turno del Grupo Socialista por cinco minutos, señor Sancho.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, presidente.

Pues buenos días consejero y bienvenido. Ciertamente, después de este enésimo capítulo en, vamos y tenemos que bajar -o, perdón- tenéis que bajar los impuestos, que es de lo que se trata hoy...

Porque sí que había intuido que a lo mejor el Partido Popular, pues, realmente estaba interesado en una información de la evolución global de lo que habían sido o están siendo los ingresos durante este año y, de hecho, pues yo he estado repasando los datos globales. Evidentemente -evidentemente- con la incidencia que tiene cada uno de los impuestos, pero sobre todo en base a la globalidad que es lo que están aduciendo siempre, en algún aspecto particular, pero aduciendo siempre la globalidad.

Porque los ingresos, claro, se están disparando y, sobre todo, porque he entendido también que querían reivindicar los que ha hecho el señor Suárez, que nos están mandando millones y millones, desde el Estado central.

Este incremento de recursos no lo podemos negar, pero parece que esos seiscientos millones de los que hablan siempre, no tengan asignación presupuestaria en nuestro presupuesto y siendo que tienen asignación presupuestaria en nuestro presupuesto y siendo que, día tras día, nos dicen que, además, tenemos que hacer más inversiones y dotar los servicios mucho mejor, pues me parece a mí que aquí hay una contradicción evidente. Y dinero, y dinero, efectivamente, no va a sobrar y problema con el techo de gasto, a lo mejor también, como decía el consejero si existe un exceso de ingresos, pues también podemos tener.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero, en definitiva, lo que aquí nos interesaba o lo que nos interesa, es ver de forma global y a estas alturas del año, cuando han pasado diez meses, cómo prevemos que va a ir la recaudación, cómo van a ir los ingresos y, sinceramente, le tengo que dar la razón, tal como lo planteó el año pasado y (...) como nos ha ido diciendo de forma sucesiva. Este año, al final de año, los ingresos tributarios al cien por cien, que es lo necesario y es lo que usted nos había anunciado.

El conjunto de ingresos no financieros, noventa y nueve, cien por cien, como usted nos ha ido diciendo y las cifras individuales, da igual, ya en mayo, que en julio, que en agosto, lo que podemos intuir ya en septiembre, lo digo por eso de, mejor en el último momento. Pero la evolución de todas las cifras, al final nos llevan a esa conclusión, que los ingresos estarán de forma global al cien por cien.

Si comparamos el mes de septiembre, por ejemplo, en derechos reconocidos e ingresos no financieros, pues un 70%, aproximadamente. Pues lo mismo que el año pasado, la diferencia, tanto en derechos reconocidos e ingresos no financieros, el pasado como este año, pues es prácticamente de menos de un punto.

Y pese a los agoreros, llevamos ya dos años, consejero, de buena presupuestación en su conjunto, en los ingresos en su conjunto, que es de lo que se trataba, que era un objetivo fundamental de este Gobierno, es decir, que hubiese ingresos realistas.

Y eso dos años para que no se olvide y usted lo dice en todas las intervenciones, nosotros lo decimos en todas las intervenciones, esos dos años nos han permitido recuperar los ingresos, tapan un agujero importante que nos encontramos y estará a punto de resolver el tema del objetivo de déficit, con el que nos encontramos que era un -2,05%. Podríamos entrar a analizar los datos de septiembre más detalladamente, usted nos ha dado datos de los tributos cedidos con una ejecución en torno al 83,6%.

Todos, todos están teniendo, todos los ingresos, todos los tributos están teniendo un buen comportamiento especialmente que hay que decirlo, sucesiones y patrimonios, usted lo he dicho. También gracias a ingresos de ejercicios anteriores, también usted lo ha dicho, alguno de forma extraordinaria también, pero algo que a lo mejor no se prestó la atención, es que la bolsa es global, que la bolsa de los impuestos es global y unos tienen mejor comportamiento y otros peor y por eso, al final nos acercamos y nos debemos acercar al cien por cien.

En tributos propios también una ejecución parecida a la del año pasado, 67% no vemos absolutamente ninguna diferencia. En definitiva, consejero se lo hemos dicho muchas veces, porque este debate como ya decía al principio, es el enésimo capítulo de cuántos ingresos están teniendo ustedes, nosotros sólo podemos darle nuestro apoyo, nuestro apoyo a su gestión. Señor Suárez decía, mal consejero, muy mal consejero, da igual lo que haga, va a ser mal consejero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero mire, nosotros le apoyamos, porque nuestra política en materia tributaria va por buen camino, porque el objetivo era cien por cien de ingresos. Porque los hechos nos confirman que el cumplimiento de los objetivos presupuestarios era un tema de ingresos, de ingresos realistas, que es donde se **¿ha creado?** Porque existe un esfuerzo importante en el control de gasto o contra el fraude fiscal, porque nos acercamos a poder cumplir el objetivo de déficit.

Porque, como ha dicho usted antes, tenemos una presión fiscal en la línea de la media de las comunidades autónomas y porque nos acercamos a la estabilidad presupuestaria y realizamos políticas de carácter social. Mal consejero para el Partido Popular, buen consejero para los aragoneses, señor consejero. Gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias, señor Sancho. Es el turno para cerrar del consejero, por diez minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias, señor presidente. Bueno, hoy, espero que a final de la mañana, se conozcan los datos de ejecución presupuestaria que publicará el Ministerio de Hacienda con los ingresos y gastos de todas las comunidades autónomas, que es el dato más relevante, porque permite hacer una comparación de lo que pasa en cada uno de los sitios, también lo que pasa en cada uno de los impuestos.

Aunque es verdad que el Ministerio de Hacienda para poder comparar los datos con todas las comunidades autónomas, tiene que hacer una serie de ajustes que nosotros no necesariamente tenemos que hacer cuando publicamos nuestros datos, con lo cual, siempre les parecerá veces que no son idénticos, pero se parecerán mucho a los datos que se publiquen en la página web.

Porque, por ejemplo, el ministerio para comparar con comunidades autónomas tiene que excluir a veces la cuenta cuatrocientos nueve, a efectos de hacer saber lo que corresponde a cada uno, pero vamos, hoy tendrán una información en la que se deducen varias cosas. Primero, que no necesariamente la comunidad autónoma ha producido un crecimiento de los ingresos, mayor que otras comunidades autónomas, ya lo verán.

Sí, sí, nosotros recibimos mucho, mucho, pero las demás mejor, quiero decir lo verán, sobre todo lo que es la financiación del Estado, la financiación del Estado seguimos teniendo un incremento más pequeño que el resto de comunidades autónomas, digo la media, ni siquiera me voy a meter en mucho más, respecto a algunas no quiero ni contar. Pero, en cualquier caso, tengan en cuenta que hay algo que aquí producimos un debate apasionante, porque sin ninguna duda lo es, el tema de los ingresos, pero cuando hablamos de lo que es financiación, del sistema de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

financiación autonómico, es decir, lo que nos transfiere esta son nuestros impuestos, igual que... no, no es que son del Estado, son nuestros.

Pero vamos, resulta que estamos hablando de tres mil doscientos millones del Estado, frente a seiscientos millones de la comunidad autónoma. Ustedes se apasionan por seiscientos millones de la comunidad autónoma, sobre un presupuesto de siete mil millones a cinco mil y pico millones, más de cinco mil si son de gastos no financieros. Por lo cual, bueno, bien, producimos unos debates apasionantes, y que a mí me parece muy interesante, pero la globalidad del conjunto de los ingresos es lo que es y como consecuencia, -vuelvo insistir este año-.

Yo me acuerdo al principio de la legislatura que me ponían ustedes que no íbamos a cumplir nada, ¿se acuerdan? ni los ingresos, ni los no sé qué, a mí lo que me gusta de ahora es que ha cambiado el tono, ahora nos va sobrar, ojalá, pero no va ser así, no nos va a sobrar. Y vuelvo insistir y vuelvo a insistir, no nos va a sobrar, me he quedado con la intervención de la señora Allué con una cosa que supongo que todos los grupos comparten, no sé si todos, si sobra, hombre no va a ir a la deuda, bueno ya me gustaría a mí tener ese margen, pero no creo, que quede ese margen, porque el problema del déficit es la financiación que tiene uno, no es problema de... uno puede tener lo que quiera, puedo tener el déficit posible que me financien, porque si no, no es posible, eh.

Y claro esta es la situación, que vamos reduciendo el déficit, vuelvo a insistir este año, vamos a ver si consigo bajar del 0,8 en el que estamos en esto, conseguimos bajar del 0,8 en el que estamos en estos momentos, el objetivo es el 0,6, no digo que no sea posible, yo creo que es posible, pero en cualquier caso eso quiere decir que tenemos más gastos que ingresos, si hay déficit es porque hay más gastos que ingresos, que nadie suene.

Hasta que no tengamos déficit cero, si llegáramos a ese déficit cero. Porque, porque nadie nos financia, entonces cuando podríamos empezar a hablar de otras cosas, pero desde luego vamos a partir de una situación, que todavía estamos en una situación de más gastos que ingresos y con tensiones muy fuertes todavía de incremento de gasto en servicios públicos, como consecuencia de los efectos de la crisis.

Lo ha dicho el señor Vicente, pues paro, que hay que atender muchas necesidades, que son ilimitadas, sin ningún tipo de duda. Pero el problema del conjunto de ingresos y gastos, lleva a hacer lo posible, no, no puede hacer uno lo que le da la gana, pues si fuera uno a hacer lo que le da la gana pues ya estaría resuelto, pero lamentablemente nos así, porque creemos que tener ingresos suficientes para financiar los gastos.

Pero cualquier caso, -vuelvo a insistir-, las necesidades como consecuencia de la crisis, siguen existiendo, siguen existiendo y esperemos que no se deteriore el nivel de la economía. Digo no se deteriore, porque bueno, porque los niveles de crecimiento que se estaban previendo para los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

años que vienen, pues ya no sé si se podrán mantener, porque guste o no guste, la política desgraciadamente influye demasiado en la economía. En esta ocasión lo estamos viviendo todos como consecuencia de las inestabilidades que se están produciendo, las incertidumbres que se producen, porque no hay peor para la economía, que la incertidumbre.

Y claro, todo eso va tener consecuencias y está teniendo consecuencias. Yo -vuelvo insistir- la política de ingresos a mí me preocupa, yo creo que cada vez vamos ajustando mejor el presupuesto incluidos los ingresos. Yo creo que al año que viene, tendremos ya transmisiones patrimoniales y actos jurídicos perfectamente presupuestado, así lo pienso, así lo creo. No será tanto la desviación que se produce en otros impuestos, en lo de sucesiones -vuelvo a insistir- nos quedaremos en el entorno de los cincuenta millones que se sepa, pero -vuelvo a insistir-, seguiremos estando por debajo de la presión fiscal en el año 2016 y en el año 2017, la media, ya verán ustedes.

A pesar de eso podemos producir un debate como, cual es la distribución más justa de los impuestos, ningún tipo de duda. Pero claro, yo no le he oído a nadie, no le he oído a nadie todavía decir bueno, vamos a ver si bajamos lo de sucesiones, para subir otra cosa, nunca oigo eso y eso es lo que me preocupa. Porque claro, los ingresos de verdad, necesitamos esos y más, otra cuestión es que uno no puede tampoco decidir que sube los ingresos porque sí, aunque tenga que atender muchas políticas sociales o de gasto, como decía el señor Briz, que evidentemente, esas necesidades de la política social es la que determina la política de ingresos, aquí nadie hay masoca como para cobrar ingresos, para no gastar en algo.

Y gastar en algo, las prioridades sí que hemos dicho algunos, que son las prioridades sociales, como consecuencia de lo cual, ese tipo de situaciones sí que se nos están produciendo. Yo de verdad, a mí un debate sobre política fiscal, que siempre es interesante, no solo la política de ingresos, sino la política de gastos, siempre es apasionante, pero, en cualquier caso, -vuelvo insistir- todavía no hemos llegado al nivel que nos permite afrontar... esto es algo que discutamos sobre cómo mantenemos los ingresos.

A mí este debate de cómo mantenemos los ingresos no me preocupa y que sean unos impuestos socialmente lo más justos posibles. Hablar de progresividad, que a veces se habla, pues creo que es necesario, hay un debate de fondo muy importante, un debate de fondo que no está resuelto todavía y que, a nivel global, habrá que plantear ni siquiera en la Comunidad Autónoma de Aragón, a nivel de toda España y de todo el Estado, habrá que replantearse que cómo establecemos la progresividad y si unimos los impuestos de la renta con el de patrimonio y sucesiones y demás impuestos sobre el capital.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque, es que si no, tenemos un problema de redistribución, porque es verdad, nos guste o no nos guste, pues que el Impuesto de la Renta lo pagan algunos, pero otros no, que es verdad que algunos tienen más capacidad de escaparse del Impuesto de Sucesiones que otros, sin ninguna duda, se lo aseguro, pero no porque cambien de domicilio, no porque cambien de domicilio, que es por otro tipo de razones más sutiles, más útiles. Que cuando uno está metido en el ajo, pues las va percibiendo, las va viendo a veces no.

Pero, en cualquier caso, -vuelvo a insistir-, hace falta ingresos, la política problemática que tenemos es porque... lo dice la Unión Europea, si lo dice todo el mundo, nadie está diciendo otra cosa, ahora cómo se distribuyen los ingresos o quién paga esos ingresos, es lo que hay que... Claro hay una tendencia muy simple, por esto de la globalización que todo tienen que ser impuestos indirectos.

Ya, ya, eso ya lo sé, que aparentemente son los más fáciles, pero cuando traemos aquí impuestos indirectos también está en contra todo el mundo, todo el mundo. El hidrocarburo ahora se habla menos, pero ha costado ya tranquilizarlo. Ya le he incentivado para que lo traiga, pero vamos no me preocupa, no me preocupa porque podemos compararnos perfectamente con todas las comunidades autónomas de este momento y tenemos mucha menos presión que otras comunidades autónomas.

Pero bueno, el cualquier caso, lo que le vuelvo a insistir, la política de ingresos es muy difícil, es verdad que el debate se puede producir cómo se produce, tenemos problemas que hay que resolver, hay planteamientos y propuestas que se quieren hacer, antes me planteaban el techo de gasto, va muy vinculado al presupuesto, la situación política, todo cambia cada día, todo cambia cada día. Techo de gasto vendrá pronto, pero vendrá pronto en el marco de que tengamos una revisión de que vamos a tener presupuestos, porque traer el techo de gasto para que no haya presupuestos, yo en eso coincido con el presidente a veces, bueno si traigo el techo de gasto para que no haya presupuestos, "pa qué".

Pero, en cualquier caso, al final habría que traerlo igual no, no es el problema el techo de gasto, como bien sabe todo, el problema es que si hay que llegar a un acuerdo mayoritario presupuestario, pues hay que llegarlo y los parámetros están ya muy marcados, más ingresos, para más política social y más inversión, si en el fondo está todo inventado ya o definido. A partir de allí, existen muchos márgenes para el consejero de Hacienda, que es el que me preocupa a mí fundamentalmente, son los parámetros generales, también me preocupa lo concreto, como puede no puede ser de otra manera.

Pero bueno, en cualquier caso, tenemos un problema que vuelvo a insistir, lo insistí en el pleno y ahora lo vuelvo a insistir, ya no hay presupuestos del Estado el 1 de enero, los presupuestos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

del Estado, por muy rápido que vayan, no se resuelven en dos días. Yo ya no sé, si tendremos presupuestos del Estado, digo y que vaya bien para el mes de marzo, digo estamos ya, no lo sé, ojalá no sea así, porque yo soy de los que desean que haya presupuestos del Estado, por los ingresos de la comunidad autónoma, no crean que es por otro tipo de razón.

No, yo me meto en mi cosa y digo, oiga como no tenga presupuestos el Estado, empezaremos el año como este, que durante medio año, con menos ingresos. Como consecuencia, obviamente, por lógica natural de ejecución pues alguna dificultad más, si no hay vuelta de hoja en este tipo de cuestiones.

Y este año vamos a ver, -vuelvo a insistir- el FITE mañana, mañana, que no sé si se cerrara el acuerdo, espero que sí, pero siempre hay matices, no sé qué pasa siempre con todo, que siempre matices en casi todo. Pero, en cualquier caso, -vuelvo a insistir-, los ingresos afortunadamente van funcionando de acuerdo con las previsiones, ahora hace falta que los gastos vayan de acuerdo con las previsiones, porque si no, todavía tendremos un poquito de déficit que hay que resolver.

Y mi impresión, que la tensión del gasto, todavía es muy fuerte, la tensión del gasto de servicios públicos, eh. Que en su traducción de lo que son los servicios públicos de las comunidades autónomas, fundamentalmente en gastos de personal, pero habrán visto una cosa que sí que la han aprendido, este año, pocas modificaciones presupuestarias han venido. Muchas gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias, señor consejero y paramos dos minutos para poder al señor consejero, algo que invito que se haga fuera de la sala, para facilitar. Gracias. *[Se suspende la sesión].*

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Pues ya está, volemós a la comisión. *[Se reanuda la sesión]* Y nos toca, el tercer punto del orden del día, debate y votación de la moción número 47/2017, dimanante de la interpelación número 104/2017, relativa a la política general en materia fiscal, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, que tiene cinco minutos para su presentación y defensa. Señora Allué, suya es la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Bien, pues gracias presidente. El Grupo Parlamentario Aragonés, ha querido presentar esta moción porque ya anunciamos en la votación de la ley de medidas para el mantenimiento de los servicios públicos, que no estamos de acuerdo en que se volviera a recuperar esta figura, precisamente por la misma medida por la que se quitó anteriormente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Que fue porque la situación económica no hacía recomendable el poner este tipo de Impuesto sobre el transporte del cable, que en definitiva no deja de ser un impuesto para todas las personas que suben a esquiar o que bajan a esquiar a Teruel, o que suben a esquiar al Pirineo Aragonés, porque es un impuesto que repercute directamente en el precio del forfait.

Y lo decíamos, porque para nosotros el sector del esquí es clave, creemos que este Gobierno debería tomarse más en serio un sector estratégico para la economía aragonesa, como es el sector del esquí y para el Partido Aragonés, el sector del esquí es y se ha convertido siempre, desde hace ya años en un motor económico en las zonas donde se desarrolla, pero no solo en las zonas donde se desarrolla, sino que también, dentro de lo que es el turismo de Aragón, uno de los ejes principales, uno de los principales si no el más importante, estratégico que vértebra el territorio y que además ha vertebrado en el pasado, en el presente y en el futuro, el territorio aragonés es precisamente el de la nieve.

Y para nosotros, desde luego, impulsar el sector estratégico de la nieve, es reactivar la economía y desde luego, generar empleo y riqueza en las zonas donde están asentadas las estaciones, tanto en las zonas oscenses, como en las zonas turolenses. Además, el mercado de la nieve, ha demostrado que ha sido dentro de la coyuntura económica de crisis económica española, uno de los sectores estratégicos que siguen estando a la altura de las circunstancias y que desde luego, sigue siendo como digo, un motor de desarrollo, un motor de generación de riqueza.

Yo creo que los retos en esta Comunidad Autónoma de Aragón, hablando de nieve y hablando de la repercusión que impuesto tendría en un sector tan estratégico como el de la nieve, como digo, deberían ser tres. Tres los retos para mejorar el sector de la nieve aragonesa, en primer lugar, aumentar el número de esquiadores eso es evidente, en segundo lugar, no solo aumentar el número de esquiadores, sino también incrementar el gasto medio por esquiador y en tercer lugar, mejorar el flujo de esquiadores entre semana, esos son los tres retos que tiene esta comunidad autónoma, con respecto al sector de la nieve.

Y con respecto a los tres o desde luego al primer y al segundo, aumentar el número esquiadores y además hacerlos con esquiadores de calidad, es decir, que su gasto medio sea por encima de la media, la única manera de hacerlo son dos: Una, bajar el precio del forfait, para que vengan esquiadores que ahora se están yendo a estaciones de esquí mucho más competitivas que la aragonesa, como es la Andorra, la andorrana y dos hacer la unión de estaciones, para que haya más esquiadores de calidad, porque cada año hay más esquiadores.

El año pasado hubo más esquiadores, cada año se bate el récord, pero no son esquiadores de calidad en el sentido del gasto medio que se dejan en las estaciones, ya que está bajando ese gasto

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

medio de una manera demasiado rápida y demasiado alta para lo deseable, es que como digo, se baje el precio del forfait o se haga la unión de estaciones.

Y este Gobierno ha optado por, ni rebajar el precio del forfait, ni impulsar la unión estaciones, ni hacer inversiones en las estaciones de esquí, ni hacer las promociones específicas en materia de nieve que se venían haciendo anteriormente, ni prácticamente nada, bueno, no voy a decir prácticamente nada, acaban de sacar una especie de abono único, que no es abono único, porque se han dejado la estación de Astún, dentro de ese abono único, cuando de toda la vida aun en los peores momentos de crisis económica y aún los peores momentos en los que la estación de Astún, denunció al Gobierno de Aragón siempre se había sacado un abono, de verdad, único siete estaciones no como ahora.

Digo, que la única manera es no aplicar este impuesto, este Gobierno lo ha entendido, yo he creído que lo entendían así y por eso se ha practicado dos años de moratoria en la aplicación de este impuesto. Porque es evidente que el impuesto va a grabar si se aplica al precio del forfait y no quiero decir lo que puede pasar en la temporada esquí 2017-2018, en el que la situación, no voy a entrar de verdad en el tema catalán, pero desde luego nos va a repercutir muchísimo, va a haber muchos esquiadores que no van a querer ir esta temporada esquiar a Baqueira Beret y es una oportunidad de lujo, la que tiene Aragón de batir récords de calidad de esquiadores.

Pero si este Gobierno, sigue empeñado en, ni bajar el precio del forfait, ni hacer la unión de estaciones, ni hacer inversiones, ni hacer promociones, pues difícilmente vamos a poder mejorar en un mercado tan estratégico y tan competitivo como es el de la nieve en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón. Gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias, señor Allué. Habiéndose presentando una enmienda por parte del Grupo Popular, tiene tiempo, cinco minutos para su defensa.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Muchas gracias, señor presidente. Bien, yo no voy a hacer un debate, un debate sobre el tema del esquí, ni de esas consideraciones que ha hecho la señora Allué, ni siquiera del argumento de que pueden venir más gente, que no va a Baqueira Beret, porque a lo mejor eso podría jugar en contra de lo que algunos estamos planteando de que se suprima el Impuesto del cable.

Lo que nos parece son dos cosas y por eso presentamos esta enmienda a la iniciativa del PAR, por supuesto la señora Allué sabe que estamos a favor del planteamiento que está haciendo, es decir, que se suprima definitivamente el Impuesto del cable, que lleva recuperado por este

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gobierno respecto a lo que quitó el gobierno anterior del Partido Popular y el PAR, el gobierno anterior, el Gobierno actual (...) Chunta lo ha recuperado, pero lo ha suspendido durante estos dos años, verdad, porque efectivamente se dio cuenta, del daño que se podía hacer.

Por tanto, estamos de acuerdo, pues en otra forma, y lo hemos defendido siempre, de que habría que suprimirlo definitivamente de la cartera de impuestos propios de la Comunidad Autónoma de Aragón. Ahora bien, la enmienda por qué, por dos razones: Primero, porque nosotros estamos defendiendo que además de esto, se rebajen otras cargas fiscales de otros impuestos y, por tanto, nosotros creemos que debiera de incluirse en esta iniciativa.

Y segundo, esta es una cuestión ya de técnica jurídica, el Gobierno no puede plantear un proyecto de ley para eliminar, eliminar esto y luego traer otro proyecto de ley, se modifica el ICA y otro proyecto de ley más, es decir, hay un planteamiento de técnica jurídica, quiere decir, hombre si hay que modificar la ley del 2015, de donde se crean estos impuestos, esa modificación tiene que ir en un bloque. Por tanto, nos parece importante el que eso se haga.

Y, en tercer lugar, añadiría yo señora Allué, una cuestión. El Partido Popular no quiere dar la impresión de que estamos de acuerdo en esto y de que nos olvidamos de lo demás, cuando esto además, en la práctica no se está aplicando. Por tanto, de ahí la enmienda que estamos defendiendo, simplemente agregar que, entre otras medidas para rebajar la carga fiscal a los aragoneses, pues que efectivamente se suprima definitivamente como dice el Partido Aragonés, el Impuesto del cable. Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias, señor Suárez por la brevedad. Es el turno de los restantes grupos parlamentarios, empezando por el Grupo Mixto, cinco minutos señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. Señora Allué tener ganas es bueno y malo, fundamentalmente porque no empieza a tener historia, fundamentalmente porque no empieza a tener historia. Vamos a ir por partes, ya sabe que me gusta catalogar las propuestas y está usted ha intentado, por los menos en la argumentación que fuese la macedonia, yo estoy de acuerdo con el señor Suárez. Usted ha querido diversificar y ha acabado hablando, como cabía de otra manera, sobre la unión de estaciones, que a final les doy un zasca, no me gusta mucho palabra, un capón al Gobierno.

Entonces bueno, pues bien, pero luego ha caído un poco en la dialéctica de aprendizaje del no ha caído la dialéctica de Freddy Heggel, ha caído en la dialéctica de los contrarios, sí, sí claro, porque, fíjese lo que ha dicho, dice, tenemos que traer más, incluso catalanes y franceses y rusos,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

más, más turismo de calidad que tenga dinero, pues o menos viene bien porque había recaudación del forfait y si se pagaba una “perrica” más, pues vendrá bien para...entonces una cosa o la otra no, pues si la crisis ha cambiado y la gente viene y queremos que venga turismo de calidad, esos esquiadores de bocadillo no, los otros.

Pues entonces, algo, no dialéctica los contrarios, bueno, lo dejo ahí momento. Vamos al grano, estoy de acuerdo con el señor Suárez, en el procedimiento jurídico que ha dicho, efectivamente, si hacemos una revisión de impuestos, lo hacemos con todas las de la ley, pero ¿cambiamos la ley, cada vez que haya que...? me parece una cosa un poco extravagante, así lo entiendo yo.

Entonces, vamos a ver, esa Ley 10/2015 de 28 de diciembre de medidas para el mantenimiento de los servicios públicos, la aprobamos porque efectivamente había un planteamiento desde el Gobierno y de los grupos que apoyaron al Gobierno, que había que mejorar la tributación y la proporcionalidad, etcétera, etcétera.

Entonces, porque había que mejorar los servicios públicos, esa era la cuestión fundamental y medidas de carácter social. Pero luego hay una cuestión que olvidemos y luego de las caras que me he olvidado se lo contaré también, estamos intentando con esta decisión, que haya un digamos, por lo menos preservación o pago por el deterioro del medio ambiente, es un impuesto medioambiental, como el ICA y como otros, yo creo que esto es muy importante, el punto de vista ideológico y del punto de vista de pensamiento, por tanto, yo creo que eso no lo olviden.

Y ahora le explico lo de las caras, mire usted que ya lleva una temporada larga en esto de la política, aprobaron en el 2005 esta ley, el PAR y el Partido Socialista, la aprobaron, la aprobaron. Luego en el 2012, que convenía cambiarla pues como ustedes son así de centro, como el señor Martínez irán poco a poco recolocándose, pues van a un sitio a un lado y la *yenka* se produce derecha, izquierda, un dos tres. Bueno, pues ahora llega el **¿doce?** y la cambian y ahora que, lógicamente, pues le conviene por no sé qué, pues toma la posición de distinta.

Por lo tanto, yo no quiero decir que el PAR, de forma general sea así, que estén en los espíritus de los contrarios, no, (...) pero sí que hay un problema de, digamos de posicionamiento. Pero a lo que vamos, yo creo que esto no tiene sentido en este momento, porque además lo ha dicho el señor Suárez, que este señor sabe que estamos coincidiendo en casi todo, que esto está suspendido, que esto está suspendido, por qué está suspendido, porque efectivamente dentro de la izquierda y hablo más de mi grupo parlamentario, de mi partido, tenemos una contradicción ideológicamente hablando.

Es decir, vamos a ver, tenemos que intentar que haya un impuesto sobre la contaminación, que por cierto, grava el titular, al que gestiona, que en este caso podía ser el Gobierno de Aragón o

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aramón, bueno, lo que lo que cada uno plantea. Pero, lógicamente, estamos diciendo hagamos ese impuesto porque es de recibo, porque hay una afección medioambiental y eso es evidente y clarísimo y se pague por ello, ojo, se pague por ello, que estamos hablando de un millón y medio de euros al año.

Entendiendo que, la contaminación se supone que gestiona ese Gobierno y que evidentemente en un periodo de crisis, de dificultades, de un sector económico muy importante para un territorio específico, o unos territorios específicos, pues dijimos vamos a suspender esto, para ver cómo escampa y como va. Si ahora ustedes están diciendo, que la economía mejora, que esto va como un tiro, que hay dinero que viene a espaldas desde Madrid y no sé cuántas cosas más y que la economía.

Bueno ahora veremos qué pasa con todo lo que está sucediendo, pues hombre, a lo mejor es momento de volver a reflexionar, pero lo ha dicho usted, turismo de calidad, no sé qué, no sé qué, hombre pues si tienen que pagar un “eurillo” por el forfait, pues hombre tampoco se arruinaran, que pongan una rodaja menos de chorizo en el bocadillo, no sé, quiero decir, que esto me parece que es una cosa un poco insustancial el planteamiento.

Yo creo que el Gobierno tiene muy claro que hay que hacer lo que hay que hacer, si eso repercute y no es el momento oportuno y si no es, seguirá estando suspendido, pero yo creo que hacer una reforma en este momento a una ley que para nosotros es importante, con un tema tan puntual, yo creo que tan irrelevante en este momento.

Yo creo, señora Allué, que no es el momento más adecuado. Por tanto, nuestro voto, a pesar de que estamos a favor de poder seguir hablando de impuestos y ver cuál es el planteamiento más progresivo y más justo, yo creo que en este momento no es lo que cabe, porque caeríamos en más contradicciones si cabe. Muchas gracias, señor presidente. Muchas veces señor Briz, el turno del Grupo o por terceros partir Oceanía señor Martínez, cinco minutos.

El señor presidente (LEDESLMA GELAS): Muchas gracias, señor Briz. El turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, señor Martínez, cinco minutos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente. Pues nosotros señora Allué, vamos apoyar esta moción, porque creemos simplemente que es de recibo, y las justificaciones por mucho que se intente... la verdad es que no tienen lugar, señor Briz, contradicciones desde luego tienen ustedes muchas, muchísimas, se lo tengo que repetir.

Pero la cuestión es que parece que lo intenta es justificar diciendo primero, que es un impuesto medioambiental, a ver si ahora nos va a resultar que los impuestos por el hecho de ser

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

medio ambientales, van a estar siempre justificados, sean los que sean, sean cómo sean y pague quien pague.

Y luego, además, dice usted que se justifica porque la cifra es irrisoria, total que es un “milloncito” y medio de euros, páguela usted, que le pongan el impuesto a usted directamente y que pague el millón y medio de euros usted, ahí es donde está el problema. No es una cuestión de la cifra, sino de qué supone esa cifra para aquellos que tienen que pagarlo, porque a usted no le vendría bien, verdad.

Usted no podría asumirlo, tendría un auténtico problemón, pues lo que sucede es que probablemente las estaciones de esquí, aunque sólo sea ese “milloncito” y medio de euros le supone un problema y le supone un problema en una situación en la que el escenario, resulta que es todavía más impertinente, vamos a decirlo así, todavía es peor para las estaciones de esquí. Porque qué es lo que ha sucedido, del año pasado a este, para que no se vuelva a producir ese aplazamiento del impuesto del que estamos hablando, qué es lo que ha sucedido.

Lo que se hizo ya durante dos años ha sido un aplazamiento, un aplazamiento por motivos, simplemente económicos, porque todos sabemos cómo funciona la economía y todos sabemos cómo funcionan los negocios, nos guste o nos guste. ¿Qué es lo que ha cambiado? Yo se lo voy a decir, que en este momento y lo ha dicho consejero antes y lo está diciendo la consejera de Economía, tenemos incertidumbre, tenemos incertidumbre y es posible que haya otras cuestiones de nivel nacional, muy, muy relevantes que vayan a producir impacto, en absolutamente todos los sectores de la comunidad autónoma y precisamente en Aragón, precisamente donde más impacto van a tener es en Aragón.

Y este es un sector, donde el Gobierno de Aragón, sí que tiene mucho que decir, donde el Gobierno de Aragón tiene mucho que perder y hay territorios en Huesca, hay muchísimos territorios y Teruel que, desde luego pueden perder muchísimo si empezamos a tener problemas, van a tener problemas graves ellos también. ¿Y a qué nos dedicamos? A decir que justo ahora, cuando las cosas se ponen peor, justo ahora cuando realmente aquí la cuestión se está empezando a poner problemática, nosotros vamos a tener que mantener un...nosotros entonces a introducir un nuevo impuesto, porque totalmente, total qué más da, son un millón y medio de euros, simple y llanamente.

Yo la verdad es que veces da la impresión de que la izquierda, la izquierda quiere renegar de todo, no quiere asumir cómo funcionan las cosas y sinceramente eso es lo que les lleva como casi siempre a ustedes a las utopías, que terminan provocando problemas y situaciones cuando menos rocambolescas. De verdad, señor Briz, de verdad señores de la izquierda, ¿van a decir ustedes que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el precio no influye en la demanda no influye la demanda? claro que influye en la demanda, se lo puedo asegurar, influye en la demanda.

Dóblelo usted si quiere, a ver qué es lo que pasa, total subimos los impuestos para pagar todo aquello que ustedes se quieren permitir, todo aquellos que ustedes les gusta y ya veremos entonces, quien va a esquiar. Por supuesto que influye en la demanda y la cuestión, la cuestión, señor Vicente, que antes decía usted que nuestras políticas fiscales, son bobas, yo lo que le voy a decir es que la suya, es facilona, el problema es ese, que sus políticas fiscales, las políticas fiscales de la izquierda radical son facilonas, desde luego la nuestra boba no es, es bastante seria.

Facilona, mire, le voy a explicar cómo funciona esto, aquí la cuestión es bien sencilla, ¿sabe quién terminará pagando todo esto? Probablemente los trabajadores, ¿ha estudiado usted cuales son los beneficios de estas estaciones de esquí los últimos años, los ha estudiado usted? Porque a lo mejor resulta que aquí para poder hablar, para que no se nos acuse de que somos bobos, cuando hablamos de estos temas, lo que tendríamos que hacer es un pequeño ejercicio de reflexión, empezar a ver cuál es la situación real y no plantear como plantea la izquierda radical siempre, soluciones facilonas, que no van absolutamente a ningún lado, utopías auténticas.

¿Qué beneficios han tenido las estaciones de esquí en los últimos años, se han disparado, les sobra el dinero, estamos hablando de un sector boyante donde los haya, que se puede permitir absolutamente todos esos lujos, señores de la izquierda, esa es la situación o estamos ante un sector que lo está pasando mal porque viene de una crisis, que se está enfrentando a un escenario en el cual todavía más incertidumbres y nosotros todavía vamos a atornillar un poquito más? Porque de eso es de lo que estamos hablando, de eso es de lo que estamos hablando. ¿Y sabe quién lo pagará, señor Vicente?

Yo se lo voy a decir, los trabajadores, como casi siempre, los trabajadores serán los que lo paguen. Luego fíjense ustedes con sus políticas facilonas, que es lo que terminan provocando, siempre lo contrario de lo que buscan. Por eso algunos creemos, que hay que hacer las cosas con esa lógica social, con esa lógica ética, pero, sobre todo, lo que ponen las dos cuestiones, con lógica señores de la izquierda, con lógica y esto es una simple cuestión de lógica, que todos podemos entender.

Por todo ello, porque consideramos, -vuelvo a repetir-, que una cosa que estaba establecida tiene que volver a darse, tiene que volver a pararse este impuesto porque no es el momento y desde luego, no en un sector que lo está pasando como lo está pasando este, nosotros señora Allué vamos a darle nuestro voto favorable. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LEDESLMA GELAS): Muchas gracias, señor Martínez. El turno del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señor Vicente, por cinco minutos.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias, presidente. Yo voy a ser breve, desde nuestro grupo no podemos estar más en contra del texto de esta moción que nos propone señora Allué. Quizá porque nosotros no interpretamos, como si hicieron ustedes entiendo, que el aplazamiento de la entrada en vigor de este impuesto era la antesala para su derogación, convirtiendo en este impuesto, en el nonato.

Ante el titubeo de los grupos que están en el Gobierno a la hora de llevar a cabo esta ley, la Ley de mantenimiento de los servicios públicos que él mismo había presentado recuerdo, incluyendo este impuesto. Por tanto, sin embargo, sí que entendimos que era una deferencia el aplazamiento, el aplazamiento de la entrada en vigor hacia el sector de la nieve para permitirle adaptarse a una nueva realidad impositiva y no nos opusimos, porque entendíamos que está situación en su momento.

Incluso, aceptamos barco y por segundo año volvimos a no oponernos a la hora de prolongar este periodo de Gracia. Ahora bien, seguimos pensando que este impuesto debe entrar en vigor bajo las mismas premisas con las que votamos en su momento la Ley de mantenimiento de los servicios públicos. En primer lugar, revertir años de recortes acometidos por el ejecutivo anterior, para lo que no servía simplemente recuperar los niveles de inversión anteriores, desgraciadamente no vale con devolverle el oxígeno al enfermo, es que también hay que coserle las heridas y vendarle las fracturas. Entonces hay mucho trabajo que hacer.

Y, en segundo lugar, hacer que este esfuerzo necesario surgiese principalmente de quienes más podían permitírselo, porque efectivamente hemos estudiado la situación de la nieve, señor Martínez, no se crea que no.

Y hacerlo también en aquellas empresas, aquellas personas, pero en este caso aquellas empresas que hacían negocio o que basaban su negocio en actividades que, por desgracia, implicaban necesariamente daño medioambiental, como es el caso.

Es decir, que hacían negocio a costa del deterioro de nuestros montes, por ejemplo, como es este caso.

Como estas premisas no han cambiado, nosotros obviamente tenemos que votar que no a esta moción, diciendo que ya ahora sí. Si todo lo que ustedes plantean es que, si la situación determinada empresa de un determinado sector es negativo y, por eso, no hay que dejar que deje de pagar impuestos, pues hombre, ya le gustaría a la mayor parte de los contribuyentes que eso se aplicase así y no se hace. Por el simple motivo por el que llegaremos a no pagar impuestos nadie.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias señor presidente.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias señor Vicente.

Es el turno al Grupo Socialista por cinco minutos señor Sancho.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias presidente.

Pues la verdad es que por un momento, pensaba que me he equivocado de comisión y que tenía que estar aquí interviniendo, aquí mi compañera la señora Soria.

Porque la señora Allué, de una moción o sea, presenta una moción dimanante de la interpelación sobre política fiscal general y que al final estemos hablando única y exclusivamente del impuesto de la nieve, bueno, sin problemas. Usted ha decidido reducirlo a eso, pero nos ha estado hablando del sector de la nieve, del sector de la nieve, pero con todos los parámetros, con todos parámetros que no se contemplan en la política fiscal, sino desde un punto de vista de la economía.

Si quiere hablar de eso, pues me parece bien que presente... No reduccionista lo ha sido usted, pero por elevación, pero por elevación.

Mire, el impuesto, el impuesto sobre la nieve que sí que fue creado por una ley de mantenimiento de los servicios públicos, pero que recuerdo, está absolutamente en este momento está derogado o está suspendido, como yo entendía que íbamos a debatir sobre el por qué se imponía quién lo tenía que pagar, es decir, teníamos que estar hablando del objeto, del hecho imponible, del sujeto pasivo.

Pensaba que tendríamos que recordar que no era un impuesto nuevo, sobre todo por quién lo presentaba, porque ya se ha estado... Ya ha estado implantado en esta comunidad durante seis años.

También que sí que se introduce y tiene un carácter absolutamente medioambiental, dentro de esa cesta de los impuestos medioambientales que la Unión Europea nos recuerda que tenemos que ir implementando poco a poco, y que, en este país, y en esta comunidad la verdad es que te estaban teniendo muy poca, muy poca incidencia.

Pero, sobre todo, sobre todo, como decía anteriormente, porque el daño que se produce con estas instalaciones, sí que es o van in crescendo, cuantas más personas acuden a las estaciones. Y yo creo que eso era algo importante que tenemos que debatir.

Pero como nos hemos ido por otros derroteros, vamos a centrarnos un poco respeto a lo que va a ser nuestra posición a los aspectos fundamentales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En primer lugar, que ha estado suspendido durante los años 2016 y 2017, no vamos a entrar en el esfuerzo que ha supuesto, por el millón y medio de euros dejados de recaudar cada año, en el esfuerzo que ha supuesto para el Gobierno de Aragón.

Pero también, ya les adelanto que nuestra intención no es apoyar la moción, porque el impuesto sólo se puede, sólo supe modificar con otra ley, y aquí pues como les decía el señor Suárez, no se trata de tratar sólo un impuesto, el consejero lo ha dicho y nosotros lo hemos recordado.

Lo hemos recordado, aunque parezca contradictorio, cuando hablamos de sucesiones y ahora cuando estamos hablando del impuesto del cable.

Cuando tratemos todos los impuestos de forma global, para que no parezca una solución facilona como estaba diciendo el señor Martínez, cuando hablemos de la cesta de los impuestos, cuando tengamos que modificar la ley, entonces hablaremos del impuesto del cable.

Mientras tanto, mientras tanto, nuestra intención es dejarlo en suspenso. Y recordando que nadie lo ha comentado, recordando que, con el nuevo reglamento, en la ley complementaria a los presupuestos, se puede introducir sin ningún tipo de problema, una disposición para dejarlo en suspenso, cuidado en suspenso, pero no derogarlo que como les decía, tiene que tener, o tiene que hacerse por medio que debe una ley.

En definitiva, señora Allué si quiere hablar de impuestos como hace siempre, de sucesiones, del cable, de todos los que quiera modificar, no se preocupe que yo le adelanto que podrá tener su ocasión.

En este caso respecto a la figura del impuesto del cable, no va a tener... Esto sí que ha sido fácil, traer esta PNL, no va a tener ningún problema.

No se va a aplicar el año que viene, va a estar suspenso y esa es nuestra intención, quédese tranquila, no le va a afectar al sector de la nieve, ni tampoco en principio, o preocúpese más en principio, si puede afectar la situación económica general, que lo que puede ser, la política fiscal en este caso del Gobierno.

Gracias presidente.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias señor Sancho.

El grupo proponente, tiene dos minutos con respeto a la enmienda que le han presentado.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Sí, no tengo inconveniente en aceptarla, es evidente que este grupo parlamentario quiere hacer una modificación de todo el paquete de medidas, pero

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

también es evidente que cada partido político ha ido presentando iniciativas para ir modificando cada una de ellas.

Entonces en este caso, era el asunto de la nieve el que hoy se trataba. No quiere decir, que por supuestísimo estemos a favor de modificar el paquete de medidas en su conjunto.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Pues muy bien, pasamos entonces a la votación de la moción con la enmienda aceptada.

Votos a favor de la moción, siete votos, votos en contra, ocho votos, queda pues rechazada la moción, por ocho votos a siete.

Explicación de votos, señor Briz, señor Martínez, señora Allué, dos minutos.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Lamentar que un sector tan estratégico como el de la nieve, que supone el 9% del PIB aragonés, pero en algunos de los valles, el 66% lo digo por algunos diputados oscenses y turolenses, que la mayor parte de la economía de esas zonas oscenses y turolenses, viven gracias al sector estratégico de la nieve, pues como digo, lamentar que el gobierno del Partido Socialista y Chunta Aragonesista, junto con Podemos, se empeñen en lastrar a seguir lastrando los sectores competitivos de esta comunidad autónoma.

Mire señor Briz, su discurso me ha parecido muy poco serio, igual de poco serio que me parece cómo aborda Chunta Aragonesista, al sector de la nieve en esta comunidad autónoma.

Señor Briz el impuesto fue creado en el año 2005. Por cierto, con los mismos socios de gobierno que usted tiene ahora.

Fue derogado justo cuando las consecuencias de la crisis económica empezaron a aflorar de manera significativa, y cuando las empresas del sector de la nieve, empezaron a tener serios problemas, con respecto a sus cuentas.

Justo en ese momento se decidió en como digo, eliminarlo. Ustedes la han creado para luego aprobar moratoria año tras año, o sea, no sé qué sentido tiene ese, no sé qué sentido tiene el seguir aprobando moratorias, cuando deberían eliminarse en su totalidad.

Las empresas, las empresas, están en una situación diría crítica, crítica y desde luego no pueden abordar el pago de este impuesto.

Y yo, bueno pues les diría que han perdido una oportunidad. Dice el señor... el señor Sancho, perdón. El señor Sancho, que no lo aprueban porque tiene que traerse un paquete de medidas.

Mire, señor Sancho hemos traído modificación y de absolutamente todos los impuestos de esta comunidad, iniciativas para modificar el paquete global de materia impositiva...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señora Allué, la explicación de voto, con dos minutos sobra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ...En esta comunidad autónoma y ustedes han votado sistemáticamente en contra, sistemáticamente en contra.

El Partido Socialista, se lo tendrá que hacer mirar y más el Partido Socialista en la zona oscense que como digo, el impacto en el turismo es enorme en la economía oscense.

Pues se lo tendrán que hacer mirar ustedes, no nosotros, nosotros lo tenemos clarísimo.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señora Allué, comprenda que lleva mucho tiempo más para explicar su voto. Así que, muchas gracias señora Allué.

Es el turno del señor Vicente, no señor Sancho, dos minutos.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias presidente.

Seguro que será menos, señora Allué, ¿me ha oído, respóndame? ¿El impuesto se aplica en este momento?

Ganas, ganas de enredar, ganas de salir en la foto, todo lo demás, todo lo demás, no tiene, no tiene ningún sentido. Y perdone, puede traer usted lo que quiera, y nosotros seremos libres de votar también, efectivamente, la reforma, la reforma global de los impuestos que le estoy diciendo, será cuando, o la traerá cuando decida el Gobierno, no cuando usted quiera, ya lo siento.

Gracias presidente.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señor Suárez, dos minutos.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias presidente.

Comprenderá, hombre, señor Sancho, para una vez que la señora Allué no va al cupo y presenta una moción pues porque la interpelación hablaba de un montón de cosas, presenta una interpelación, en el sentido, ¿de qué?

Que hay que entenderla, en el sentido... Esta moción es para que el sector esté más tranquilo y que no tengamos que estar si lo suspenden o no lo suspenden, de cara al 2018.

No, es que es verdad, de esta forma, que si se suspende o no se suspende. Usted ya ha anunciado, usted ya ha anunciado que sí que se va suspender, lo cual me alegra mucho, pero es verdad que la intención de la moción, es decir bueno, que esto no vuelva.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque claro, hay que estar suspenso, tras suspenso, tras suspenso, tras suspenso. Oiga, elimínenlo, y tranquilicen al sector.

Yo, me parece muy bien que hayan recogido mi argumentación de que las modificaciones por proyecto de ley del Gobierno que venga aquí a las Cortes tienen que ser, pues un paquete... Bueno, tomen nota, yo espero que, señor Briz, señor Vicente y señor Sancho, yo espero que cuando si modifican el impuesto del ICA, que venga también en ese paquete y que vengan con otras modificaciones.

Yo supongo que no vendrá sólo la modificación del ICA.

Muchas gracias señor presidente.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias señor Suárez.

Pasamos al siguiente punto del orden del día que es, debate y votación de la autorización por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la tramitación por el Gobierno de Aragón de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria.

La señora secretaria general técnica que tiene la delegación del consejero, puede tomar asiento.

Y los expedientes que vamos a debatir esta mañana, son el expediente 138, 139, 140 y 141 y 142 todos ellos plurianuales.

Tiene la señora Fornals diez minutos para explicar los expedientes.

La secretaria general técnica del Departamento de Hacienda (FORNALS ENGUÍDANOS): Buenos días a todos, traemos como ha dicho el presidente, cinco expedientes de gasto plurianual sobre los cuales solicitamos la autorización de esta comisión.

Tres de ellos son la propuesta al Departamento de Innovación e Investigación y Universidad, otro de Educación y el último de ellos, del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Empezando por los del Departamento de Innovación, el primero de ellos, el 138 es para llevar a cabo la contratación de servicios, para la creación del nuevo portal web, del Gobierno de Aragón.

Se trata de poner en marcha el nuevo portal, desde el punto de vista de la usabilidad, accesibilidad, modelo semántico y sistema de información, teniendo los dispositivos móviles como elemento central del diseño.

El objetivo principal es automatizar el acceso a la información de los ciudadanos, y su reutilización posterior.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La ejecución del contrato, tiene previsto que sea en treinta y ocho meses, desglosados en catorce, para la ejecución y migración y veinticuatro meses posteriores de mantenimiento evolutivo.

El total del gasto cifrado en seiscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos euros, está cofinanciado al 50% por los fondos FEDER, y se extiende desde los años 2018 al 2021.

El siguiente expediente, el 139 por importe seiscientos mil euros, ciento sesenta, ese para el convenio de colaboración entre el Departamento de Innovación y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para la prestación de los servicios de identificación y firma electrónica, mediante la implementación de la plataforma pública de certificación.

Es para los años 2018-2021, a razón de ciento cincuenta mil cuarenta euros al año.

Se trata de un convenio de colaboración, no se trata de un contrato, la cifra que he dicho, incluye el IVA, y el objeto es en la innovación y adecuación en la prestación de los servicios, tanto de identificación como firma electrónica mediante la plataforma pública de certificación, de forma que, en el objeto, se queden incluidos todas las administraciones públicas, organismos y entidades locales del territorio de Aragón, que así lo deseen.

En el expediente figura una memoria económica que concreta el porcentaje de gasto en coste de personal, que son tarifas públicas, de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y también figuran los recursos que aporta el Gobierno de Aragón, cifrados en casi en un diecinueve por ciento del coste total del convenio y la fábrica que aporta el 81%.

Por ello, lo que hay que compensar económicamente es la diferencia entre la aportación de cada una de las partes, dado que en el convenio se establece que se aporte el 50% por cada una de ellas. Eso que tiene la cuantificación en el expediente.

El 141, también a propuesta del Departamento de Innovación, en concreto Aragonés de Servicios Telemáticos, es por importe de un millón quinientos veintiséis mil novecientos cincuenta y dos euros, para la contratación de la cesión de uso y actualización de licencias y productos Microsoft, para el Gobierno de Aragón y los organismos públicos dependientes, durante los ejercicios 2018 a 2020.

El contrato actual, finaliza su vigencia el 31 de diciembre de 2017 es una tecnología Microsoft por la cual ya apostó el Gobierno de Aragón, desde hace veinte años, desde 1997 como software de base.

De este contrato que se pretende licitar, no incluye las licencias del puesto de trabajo que está dentro del alcance, el contrato, que se licitó en 2016 para el contrato soporte integral de puestos de trabajo, que ahora mismo se está ejecutando y sí, nos están sustituyendo equipos dentro del Gobierno de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tal y como se indica en la memoria de expedientes y se suma el coste de las licencias de puestos de trabajo y de lo que actualmente, en el día de hoy se pretende que sea autorizado por esta Comisión de Hacienda, se puede observar una reducción progresiva los costes, en torno a un millón casi, dos millones de euros. Un millón novecientos mil euros en tres años, atribuible fundamentalmente a la progresiva reducción en la utilización de estos productos.

El siguiente expediente, esa propuesta al Departamento de Educación, Cultura y Deporte por importe de novecientos trece mil novecientos treinta euros, para la contratación del servicio de transporte escolar de educación secundaria en la modalidad de reserva de billetes, en la provincia de Zaragoza, para el presente curso escolar.

En este momento, lo que se pretende más que licitar, contratar, es las cuarenta y nueve rutas, en las cuales hay reserva de billetes, para los escolares que cursan la educación secundaria en todo el territorio de Aragón.

Del total de ciento sesenta rutas de transporte de educación secundaria en la provincia de Zaragoza, el coste se distribuye en los dos años, a razón de docenas dieciocho mil ochocientos veintiocho, en 2017 y seiscientos noventa y cinco mil para el año que viene, 2018.

Y se trata, se tienen que formalizar acuerdos con las distintas empresas que han sido concesionarias o han sido adjudicatarias de las concesiones de las rutas regulares de transporte, por parte del departamento de... O sea, de la Administración que tiene la competencia en materia de transporte, que es el Departamento de Vertebración del Territorio.

Y se abona la tarifa de usuario de cada uno de las distintas concesiones administrativas.

Y, por último, el expediente número 142, por importe de cuatro millones ciento cuarenta y tres mil dos euros, es para llevar a efecto la modificación del contrato de servicios instrumentalizado, mediante acuerdo marco, para la adjudicación de plazas en centros residenciales para personas con discapacidad, personas mayores y personas en riesgo de exclusión social en Aragón. A propuesta del Departamento de Ciudadanía.

Como saben, la puesta en marcha del sistema de atención de la autonomía y dependencia en Aragón, ha puesto de relieve un considerable aumento en la demanda de recursos asistenciales, en los servicios a la dependencia.

Con fecha de 22 de abril de 2015 se adjudicó el acuerdo marco, por parte del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de las citadas plazas en centros residenciales, para personas con discapacidad, personas mayores dependientes con alteraciones graves de la conducta y personas en riesgo de exclusión social.

Este acuerdo marco, finalizará el 31 de marzo de 2019 y el importe del acuerdo marco, se cifró en ciento cuarenta y cuatro millones de euros.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Posteriormente en el año 2016, con fecha 30 de agosto esta comisión de hacienda autorizó y el Gobierno de Aragón incremento y se llevó a efecto una modificación del contrato, por siete millones ciento veinticinco mil euros, y se modificó el citado acuerdo marco, pasando a cuantificarse, en ciento cincuenta y un millón de euros.

En lo que ahora solicitamos, dado que el pliego permite una modificación del acuerdo marco hasta un tope del 20% de su valor estimado es que se incremente en cuatro millones ciento cuarenta y tres mil, dos euros, de forma que el acuerdo marco se cifraría en ciento cincuenta y cinco millones, con el desglose temporal siguiente.

Setecientos mil euros, ciento treinta y uno para este año 2017, dos millones setecientos sesenta y un mil, para el año 2018 y seiscientos ochenta y un mil euros de incremento, para el año 2019.

Muchas gracias, presidente.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias señora Fornals.

Es el turno de introducción de los portavoces de los grupos parlamentarios, por cinco minutos señor Ruíz, señor Martínez, tampoco, señora Allué, no. Señor Vicente, señor Sancho, señor Suárez. ¿No desea intervenir?

Pues tampoco entiendo que sea necesaria la respuesta por parte de la secretaria general. Así que pasamos directamente a la votación, que lo haremos de manera conjunta de todos los expedientes.

Así que, **votos a favor, bien, pues queda aprobado por unanimidad.**

Explicación de voto, señor Briz, señor Martínez, señora Allué, señor Vicente, señor Sancho, señor Suárez.

Pues agradecemos a la señora Fornals su presencia y la emplazamos a una próxima comisión.

Muchas gracias, seguimos con la comisión con los temas que quedan pendientes, que era aprobación del acta de la sesión anterior si fuera al caso.

Podemos proceder a su aprobación por asentimiento, queda pues aprobada por asentimiento.

Y el último punto del orden del día, ruegos y preguntas. No hay ruegos, no hay preguntas. Pues se levanta la sesión. Muchas gracias. *[Se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y cuatro minutos.]*